

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFIA.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN GEOGRAFIA

PRESENTA
JAVIER MARTINEZ NORIEGA

NOVIEMBRE 1975

17143

00000498



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

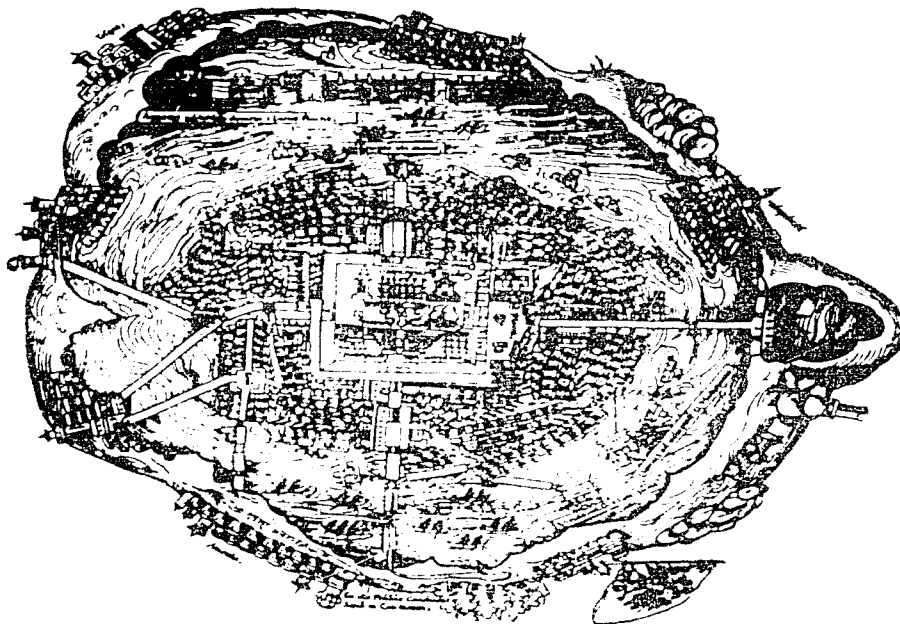
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



LOS NOMBRES GEOGRAFICOS EN MEXICO

JAVIER MARTINEZ NORIEGA



1844

AGRADECIMIENTO

AL ING. JORGE CAIRE LOMELI

AL ING. RODOLFO ORTIZ IBARRA.

00000409

DEDICATORIA

A MI ESPOSA

A MI HIJO

A MIS PADRES

I N D I C E

PAGINA

1. - INTRODUCCION Y MARCO TEORICO.

1.1. - OBJETIVO.	1
1.2. - METODOLOGIA.	2
1.3. - DEFINICIONES.	5
1.4. - IMPORTANCIA DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.	7
1.5. - ANTECEDENTES EN MEXICO.	10
1.5.1. - Gazetteer para México del U.S. Board on Geographic Names.	11
1.5.2. - Indice de Nombres Geográficos de México del Mapa de Hispano América esc. 1:1 000 000 de la American Geographical Society.	13
1.5.3. - Censos de Población.	14
1.5.4. - Diccionarios.	14
1.5.5. - Investigaciones sobre Toponimia Indígena.	15

2. - PROBLEMAS DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS EN MEXICO.

2.1. - TERMINOS GENERICOS.	21
2.1.1. - Fenómenos Culturales.	21
2.1.2. - Accidentes Naturales.	23
2.1.3. - Dificultades en la Aplicación de Términos Genéricos.	24
2.2. - CAUSAS DE CONFUSION EN LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.	26
2.2.1. - Falta de Nomenclatura Oficial.	28
2.2.2. - Duplicidad de Nombres.	28
2.2.3. - Cambios de Nombres.	30
2.2.4. - Aplicación Dudosa o Errónea de los Topónimos.	31
2.2.5. - Accidentes Geográficos sin Nombre	32
2.2.6. - Errores Gramaticales en los Nombre Geográficos.	33
2.2.7. - Nombres Geográficos Antiguos.	34
2.3. - TOPONIMOS EN LENGUAS INDIGENAS	
2.3.1. - Distribución Prehispánica de las Lenguas Indígenas (mapa 1)	35
2.3.2. - Clasificación de las Lenguas Indígenas	37
2.3.3. - Características de los Topónimos Indígenas	38
2.3.4. - Evolución de los Topónimos Indígenas	39
2.3.5. - Distribución Actual de las Lenguas Indígenas (mapa 2)	42

2.3.6.	- Situación Actual de la Toponimia Indígena.	44
2.4.	- BASES CARTOGRAFICAS.	45
2.4.1.	- Carta Táctica del Valle de México de la Secretaría de la Defensa Nacional a escala 1:25 000.	46
2.4.2.	- Carta 1:50 000 de la Comisión de Estudios del Territorio Nacional (mapa 3).	46
2.4.3.	- Comisión Geográfica-Exploradora (mapa 4).	47
2.4.4.	- Carta 1:100 000 de la Secretaría de la Defensa Nacional (mapa 5).	48
2.4.5.	- Carta de la Secretaría de Recursos Hídricos, escala 1:100 000.	49
2.4.6.	- Carta 1:250 000.	49
2.4.6.	- Carta General de la República Mexicana a escala 1:500 000 relacionada con la Carta del Mundo a la Milionésima.	50
2.4.7.	- Carta de la República Mexicana, escala 1:500 000.	50
2.4.8.	- Carta General de la República Mexicana, escala 1:500 000.	51
2.4.9.	- Cartas de Navegación.	51
2.4.10.	- Cartas a escalas menores de 1:1 000 000.	52
2.5.	- ORGANISMOS QUE MANEJAN NOMBRES GEOGRAFICOS.	53
2.5.1.	- Dirección General de Estadística.	53
2.5.2.	- Secretaría de Gobernación.	55
2.5.3.	- Secretaría de la Reforma Agraria.	55
2.5.4.	- Autoridades Municipales.	56
2.5.5.	- Legislaturas Estatales y Federales.	56
2.5.6.	- Comisión de Estudios del Territorio Nacional.	57
2.5.7.	- Secretaría de la Defensa Nacional.	59
2.5.8.	- Secretaría de Marina.	59
3.	- <u>COMPARACION CON OTROS PAISES.</u>	61
3.1.	- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS	
3.1.1.	- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.	62
3.1.2.	- Primera Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos.	68
3.1.3.	- Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos.	70

3.2. - ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA.	76
3.2.1. - Comité Panamericano en Términos Geográficos.	76
3.2.2. - Tercera Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos.	77
3.3. - UNITED STATES OF AMERICA. BOARD ON GEOGRAPHIC NAMES.	82
3.4. - ESPAÑA	95
3.5. - COSTA RICA.	99
4. - <u>CONCLUSIONES.</u>	
4.1 SITUACION ACTUAL DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.	103
4.2. - NECESIDAD DE UN CONTROL DE NOMBRES GEOGRAFICOS.	105
5. - <u>PROPOSICIONES PARA CONTROLAR LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.</u>	108
5.1. - OBTENCION	109
5.2. - ANALISIS	113
5.3. - CLASIFICACION Y DICTAMEN	115
5.4. - ALMACENAMIENTO	118
6. - <u>GLOSARIO.</u>	121
7. - <u>BIBLIOGRAFIA.</u>	124

1. - INTRODUCCION Y MARCO TEORICO.

1.1. - OBJETIVO.

Mis primeras experiencias con los nombres geográficos las tuve trabajando en la Comisión de Estudios del Territorio Nacional (CETENAL), en el levantamiento de la carta topográfica esc. 1:50 000, específicamente en la Clasificación de Campo. Esta actividad, desarrollada básicamente en campo, tiene como uno de sus principales objetivos la obtención de los topónimos, para representarlos en la carta en su correcta ubicación, dicha investigación se realiza mediante entrevistas con los habitantes de la región, aunque también se consultan los mapas existentes y otras fuentes como censos, nomencladores disponibles, listados de nombres hechos por las presidencias municipales y algunos diccionarios de lenguas indígenas.

Con el tiempo observé que un trabajo, aparentemente sencillo y sin mayor trascendencia, ofrece problemas insolubles para los medios con que se cuentan y se enfrenta a enormes irregularidades en los nombres geográficos mexicanos. Se encuentran accidentes con dos y más nombres, algunos de cierta importancia geográfica sin de nominación alguna, ninguna reglamentación ni oficialidad respecto a los topónimos de accidentes naturales, nombres oficiales de poblados que no son respetados regionalmente, evidentes faltas de ortografía y absoluta falta de consideración para los nombres indígenas y antiguos.

Ante un panorama tal, me pareció de gran interés averiguar las causas de tanta desorganización y negligencia y hacer patente - esta situación, este es concretamente el objetivo de mi trabajo.

El tema de los nombres geográficos, enfocado desde el punto de vista del control a que estén sometidos, es prácticamente desconocido en México, de tal manera se tienen los inconvenientes y las ventajas de abordar una investigación nueva.

La falta de bibliografía especializada y en general el escaso interés que se ha prestado a este asunto en el país, son factores que limitan el desarrollo del trabajo; sin embargo, el cooperar en la solución de un grave problema y la posibilidad de hacer una aportación útil a la Geografía Nacional, hacen atractivo el tema.

1. 2. - METODOLOGIA.

Para desarrollar el trabajo se decidió dividirlo en cinco partes, con una secuencia tal que facilite la comprensión del problema, al mismo tiempo que delimiten el marco de la investigación, con tal ordenamiento de temas será posible lograr el objetivo de la tesis de una manera concreta y clara.

La primera parte, es un capítulo introductorio, donde se establecen los objetivos, la metodología y las definiciones básicas de los términos con los que se va a trabajar, además se hace una relación

de la importancia que tienen los nombres geográficos en diversas ciencias y actividades, y de cómo influyen en otros campos con los que aparentemente no tienen relación, también en esta parte se analizan las investigaciones existentes sobre nombres geográficos mexicanos, tales como diccionarios geográficos, nomenclatores y estudios de toponimia de algún dialecto o de cierta zona en particular.

El tema central de la investigación, se aborda en el segundo capítulo, se refiere a la problemática de los nombres geográficos en México y se presenta un panorama general de la toponimia mexicana, analizando las principales cuestiones de ella. Se tratan temas tales como: la clasificación de la toponimia, o sea las denominaciones genéricas para los accidentes geográficos; las principales causas de confusión en nombres geográficos; algunos aspectos de topónimos en lenguas indígenas; las bases cartográficas existentes para un estudio a fondo de toponimia y una descripción de la actividad de los organismos que de alguna manera trabajan con nombres geográficos y las necesidades de información sobre toponimia que tengan.

En otro inciso se hace una comparación de la forma en que otros países controlan sus nombres geográficos, con el fin de obtener un amplio marco de referencia y se analizarán las recomendaciones que han dado algunos organismos internacionales con respecto a dichos nombres.

En base a toda la investigación, se estará en condiciones de obtener como conclusión el estado en que se encuentran los nombres geográficos en México, desde el punto de vista de su conocimiento, uso oficial, uso local, regulación, etc., como parte final del trabajo y tomando en cuenta las conclusiones obtenidas, se desarrollará la tesis, que consiste en el diseño de un método para lograr un control efectivo sobre los nombres geográficos mexicanos.

La investigación bibliográfica se redujo al escaso material encontrado sobre el tema, pues es notoria la falta de trabajos sobre toponimia en México, sobre todo en épocas recientes, la mayor parte de los libros consultados datan de fines de siglo y de principios de éste, de la toponimia indígena existe más material, por no decir casi todo. De lenguas indígenas, así como de grupos étnicos hay abundante bibliografía, de la cual se ha consultado una mínima parte, aunque representativa.

Con respecto a los organismos que trabajan con nombres geográficos, se realizó la investigación de aquellos que dan origen a las publicaciones sobre topónimos y que son de donde todos los interesados obtienen información. Igualmente se procedió con los organismos internacionales y con algunas embajadas.

Las fuentes bibliográficas son: Biblioteca Central a la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Panamericano de -

Geografía e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Mapoteca de la Dirección General de Geografía y Meteorología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; así como el Departamento de Censos y Oficina de Cartografía de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, proporcionaron información valiosa. En la Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría de la Presidencia, mediante mi trabajo personal y por el interés y consejo de otras personas se obtuvo documentación básica para esta investigación.

1.3. - DEFINICIONES.

Un nombre geográfico es la identificación hecha por el hombre de un accidente geográfico, distinguiéndolo de cualquier otro similar. Es el inicio de la toma de posesión del medio, es parte del constante afán del hombre por hacer de la superficie terrestre un lugar habitable y reconocible.

Los nombres geográficos son dinámicos como la historia misma y están determinados por las guerras, la política, las actividades económicas y por las culturas y sus migraciones. Sufren deformaciones, son olvidados y substituidos, no obstante los que persistan son valiosos datos para la historia y muchas veces motivo de orgullo para los usuarios de dicho nombre.

Tienen denominación tanto accidentes naturales del terreno -

como elementos debidos a la mano del hombre. Una investigación de los nombres geográficos de un cierto medio, ya sea natural o urbano, nos mostrará una verdadera maraña de información, los detalles de diferente extensión se sobreponen unos con otros, además notamos que entre los accidentes nombrados existen aspectos superficiales, lineales y puntuales del mas diverso origen y formación.

Tierra es un nombre geográfico muy amplio ya que se refiere a todo nuestro planeta; América es el nombre de un continente; México es el nombre de un país, elemento puramente humano, que se encuentra en parte del continente Americano; en México se encuentra la llanura costera del Golfo, denominación con que nos referimos a una región natural, que a su vez comprende a parte del estado de Tamaulipas, una entidad política donde se asienta la ciudad de Tampico, que tiene colonias con un nombre conocido que están formadas por barrios también con algunas denominaciones. Lo anterior no es mas que un ejemplo de como los fenómenos geográficos se entrelazan y yuxtaponen, de manera que a veces resulta difícil definir en donde comienzan y en donde acaban; exactamente lo mismo sucede con los nombres que se refieren a ellos.

La Toponimia, rama de la lingüística, es la ciencia que se ocupa del estudio de los nombre geográficos o topónimos; de éstos se analiza su origen, o sea la lengua de la que procede, que puede

ser el idioma oficial, un idioma de una minoría o alguna lengua desaparecida, asimismo se trata de establecer la época en que se empezó a usar el topónimo. También estudia el significado de los nombres, que por lo general se refieren a alguna de las características del terreno, a un hecho notable que haya ocurrido en el lugar o a un personaje importante.

Otro aspecto de la Toponimia es el de la correcta escritura de los nombre geográficos, esta tarea es para la Filología, en lenguas que no utilizan el alfabeto romano o que tienen sonidos para los que no hay signos en éste, el asunto es complicado y su correcta solución es una de las aplicaciones más interesantes para la Toponimia.

La aplicación del topónimo compete también a la Toponimia, se refiere a la definición del accidente denominado, no son pocos los casos en que existe confusión con respecto a la correcta aplicación de un nombre geográfico y en base a su origen y significado algunas veces se puede precisar dicha aplicación.

1.4. - IMPORTANCIA DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.

Los topónimos son parte del paisaje geográfico, de la misma manera que una montaña, un río ó un poblado están enclavados y formando un cierto medio. Singularizan y muchas veces describen el lugar al que pertenecen, nos basta evocar un nombre y lo asociamos inmediatamente con la gente, el clima, los cambios y en general todo

el paisaje del lugar.

De esta manera todos los trabajos de diversas ciencias que se relacionan con datos de la superficie terrestre, tendrán que usar de una manera o de otra de la toponimia. La Geografía ciencia de la tierra por excelencia, no se podría concebir sin la ayuda de la toponimia que la auxilia en la tarea de localización de los fenómenos, pues la mejor manera para manejar los datos geográficos es tomándolos por sus nombres.

Para la Historia las investigaciones toponímicas son importantes, ya que se pueden rastrear los orígenes de los nombres y relacionarlos con las culturas que los originaron, determinando las migraciones de los antiguos pueblos y los territorios que ocuparon. En México tenemos innumerables ejemplos de lo anterior, se encuentran en Chiapas nombres nahuas que nos indican antiguas posesiones nahuas, los nombres Tarascos, Guanajuato y Querétaro señalan los límites que tuvo el imperio Purépecha, asimismo los españoles al conquistar un poblado, le añadían al nombre original el del santo del día, de esta manera podemos saber que día fueron ocupados esos poblados por los conquistadores.-

Es quizá la Cartografía una de las ciencias que más ligada está con la toponimia; ya que como su propósito fundamental es representar el terreno lo más fielmente posible, debe de hacer un le-

vantamiento de todos los detalles topográficos y dentro de éstos se cuentan los nombres geográficos. La Cartografía ha desarrollado técnicas para ubicar y representar cada accidente en sus coordenadas geográficas correctas, así como para medir su extensión y elevación. Es lógico que paralelamente se perfeccionen los métodos de recopilación y revisión de topónimos, es aquí donde los estudios toponímicos tienen su aplicación.

Los estudios de población necesarios se tienen que basar en unidades políticas, como son estados, municipios, ciudades, pueblos, ranchos, etc., y estos núcleos poblados se caracterizan por su nombre.

En todos los trabajos de estadística de la población, como lo son los censos, el fundamento son los listados de los nombres de las poblaciones (localidades), es obvia la importancia que tiene aquí la toponimia, ya que las confusiones u omisiones que existan en los nombres de los poblados, se reflejarán falseando las estadísticas. De aquí la constante preocupación de los organismos estadísticos por lograr tener listados confiables para desarrollar sus trabajos.

Hasta aquí se han presentado las relaciones que tiene la toponimia con varias ciencias, que son las que más trabajan con nombres geográficos, sin embargo, se podría mencionar otras ciencias que -

pueden encontrar apoyo en el estudio de nombres geográficos; a un arqueólogo le dice bastante un Chimaltltlan (donde se hacen rodelas o escudos) o un Chicomóstoc u Oztotfepac que son nombres que las tribus nómadas daban a los lugares con cuevas donde habitaron; un geólogo obtendrá provecho de un Xaltepec (cerro de arena) o de un Tecozauhtla (donde abunda la tierra amarilla) y un botánico sabe lo que indica un Cuauhtla (lugar arbolado) o Tetzmolóhcan (lugar abundante en robles) o un Acatla (carrizal).

Además los habitantes de una cierta zona cuidan los nombres como a sus propias tierras y se sienten orgullosos de saberlos, es común escuchar historias respecto a los orígenes de ellos. Es justificado el descontento de un viejo campesino causado por el cambio de nombre de algún lugar de su terruño, ya sea por una decisión oficial o por un nuevo propietario irresponsable.

1.5. - ANTECEDENTES EN MEXICO.

En Mexico los trabajos de investigación han sido y son ignorados y poco apoyados. Son innumerables las investigaciones de gran calidad que permanecen inéditas u olvidadas en archivos y bibliotecas. Se emprenden trabajos prácticamente sobre el aire, sin ver antes los antecedentes que pudiera haber sobre el tema. Es así como se duplican actividades con el consiguiente desperdicio de esfuerzo y recursos, además del de nuestra tradición cultural.

Por las anteriores razones es útil hacer una relación y un análisis de los trabajos e investigaciones que tratan acerca del tema de nombres geográficos y que son valiosos para formar una fuente de material de consulta, indispensable para el análisis de dichos nombres. Acerca de nombres geográficos en general existen dos nomenclátos o gazetteers para México, elaborados por el gobierno de los Estados Unidos, que son los dos únicos documentos que tratan de presentar en conjunto todos los nombres geográficos del país, existen también varios Diccionarios Geográficos, Históricos y Biográficos de México, que por su amplitud de enfoque engloban sólo a los topónimos de más importancia. Otros listados de topónimos son de la Dirección General de Estadística de Localidades de la República Mexicana y los Derroteros de la Secretaría de Marina, realizados con fines estadísticos y de navegación respectivamente. Todo el material restante se refiere a topónimos en lenguas indígenas o de alguna región en especial. Los trabajos de tipo regional son numerosos y se enfocan más bien hacia la antropología; los hay valiosos en cuanto a investigación y otros de menor validez, pero todos son útiles como obras de consulta.

1.5.1. - Gazetteer para México del US. Board on Geographic Names.

La escala de cobertura cartográfica es de 1:500 000, basándose en la carta de la República Mexicana del Comité Coordinador

del Levantamiento de la República Mexicana-1949 y de la Carta General de la República Mexicana de la Secretaría de Agricultura y Fomento 1929; también tiene datos del VIII Censo General de Población 1950 de la publicación "Localidades por División Administrativa" de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

Contiene cerca de 53 000 registros para lugares y accidentes geográficos de México. Los topónimos incluyen nombres aprobados estandar y nombres variantes sin aprobación, se entiende que estas aprobaciones son hechas por el US Board on Geographic Names.

La información que contiene cada registro consta del nombre en la primera columna, donde aparecen partes opcionales de los nombres (subrayadas) y, otros nombres aprobados para el fenómeno (entre paréntesis), los nombres están listados alfabéticamente por su parte específica. La segunda columna contiene designaciones (términos genéricos) o sus abreviaturas que especifican el tipo de accidente del que se trata; en la tercera y cuarta columna aparecen las coordenadas geográficas de un punto representativo del accidente, leídas al minuto. El número 702, en la quinta columna es el número de área asignado a México. En la última columna se especifica mediante un número la referencia del mapa en donde puede ser localizado el fenómeno por su nombre estandar o una variante recono-

cida del mismo.

Entre otras anotaciones tiene una lista de las clasificaciones en inglés, usadas para designar a los accidentes geográficos, otro glosario en términos genéricos en español, usuales en México y que aparecen en algunos nombres.

Este gazetteer o nomenclátor es un buen trabajo que muestra como el dinamismo de nuestros vecinos los lleva a realizar actividades que deberfan de emprender los nacionales de cada país, pues un extranjero no tiene el menor derecho de decir cuando un nombre geográfico de otro país está normalizado o aprobado, sin consultar siquiera a los afectados. Esto sin embargo, es más consecuencia de la indolencia nuestra ante la realidad, que del infatigable afán organizativo de los norteamericanos.

1.5.2. - Índice de Nombres Geográficos de México del Mapa de Hispa no América esc. 1:1 000 000 de la American Geographical Society.

Este índice está dividido en varios volúmenes de los cuales el número II se ocupa exclusivamente de México, conteniendo alrededor de 23 000 topónimos, dando de cada uno su clasificación, la entidad federativa en la cual se encuentran, la hoja en la que aparece y su posición aproximada a medio grado cuadrado. Contiene una lista de denominaciones genéricas en español, portugués y francés con sus equivalencias en inglés. Se hace referencia a que el índice se pasó

a revisión a los gobiernos interesados y todas las correcciones efectuadas por los mismos aparecen registradas. Este índice fue publicado en 1944 usando cartas que se editaron en el transcurso de 1920-1940.

1.5.3. - Censos de Población. Con motivo del IX Censo General de Población, la Dirección General de Estadística efectuó la Integración Territorial del país y publicó el documento "Localidades por Entidades Federativas y Municipios con algunas Características de su Población y Vivienda", comprende alrededor de 90 000 nombres de núcleos poblados. Esta publicación es sumamente útil, aunque como se verá en otro capítulo, tiene graves limitaciones. Además existen listados similares de localidades para todos los censos de población, desde el de 1900, ofreciéndonos un abundante material de consulta.

1.5.4. - Diccionarios. A lo largo de la historia de nuestro país, como nación independiente se han publicado varios Diccionarios Geográficos, Históricos y Biográficos, que han tratado, lográndolo en mayor o menor grado, hacer un trabajo enciclopédico acerca de la República. De estos diccionarios destacan cuatro: Diccionario Universal de Historia y Geografía, que realizó entre 1853 y 1856 Manuel Orozco y Berra; Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, formado en 1888 por Antonio García Cubas; Geografía, Historia y Biografía Mexicana, por Alberto Leduc, Carlos -

Raumagnac y otros en 1910; por último está el Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México, de Porrúa y elaborado por un grupo de personas especializadas en el tema que tratan, la mayoría ilustres intelectuales, del cual apareció la tercera edición en 1970.

Todas estas obras tienen la misma orientación y es lógico suponer que cada una se ha basado en lo anterior, por la amplitud de los temas que tratan, es imposible pensar en obtener una vasta información toponímica, ya que solo aparecen los nombres de accidentes geográficos notables. Hasta ahora no se ha emprendido la tarea de hacer un diccionario geográfico propiamente, seguramente se debe a la misma incertidumbre que existe con respecto a la nomenclatura, o sea que no están establecidas las bases para tal obra.

1.5.5. - Investigaciones sobre Toponimia indígena. Hasta aquí se ha hecho referencia a obras y documentos que se refieren a nombres geográficos en general, independientemente de la lengua que los hayan originado. A continuación se presenta un análisis de varios trabajos que tratan sobre topónimos originados por las lenguas autóctonas de nuestro país, como puede verse hay bastante material al respecto, algunos de magnífica calidad en cuanto a la investigación lingüística realizada.

El Dr. Antonio Penafiel (1831-1922) notable hombre de ciencia destacó por sus trabajos al frente de la Dirección General de Estadística

tica, que dieron el primer Censo moderno en la historia de México, fue también un magnífico antropólogo, entre otros trabajos, publicó dos que son especialmente valiosos para la toponimia.

El primero, titulado "Los Nombres Geográficos de México" que fue editado en 1885 (existe una edición facsímil de 1967) consiste en un catálogo alfabético de 460 nombres de lugar pertenecientes al idioma Náhuatl. Se basa en el estudio directo de los jeroglíficos de la Matrícula de los tributos del Códice Mendocino y de otras fuentes originales como el Códice Ramírez, Crónica Mexicana, Anales de Cuauhtitlán, etc., o sea que se trata de nombres de lugares existentes en los últimos tiempos del Imperio Mexicano.

En esta obra aparecen varios temas de interés como un análisis de la escritura jeroglífica, que según Peñafiel, produjo palabras fonéticas mono y polisilábicas y que llegó a expresar con claridad - multitud de nombres de lugares valiéndose indiferentemente de signos figurativos, símbolos convencionales ideográficos y fonéticos. Contiene también un tratado de Nociones de Ortografía Mexicana y unas reglas de la composición de los nombres geográficos. La parte sustancial de la obra la forma un catálogo de todos los nombres analizados con su descomposición en etimologías, pronunciación y con su respectivo jeroglífico dibujado.

La segunda obra es el libro titulado "Nomenclatura Geográfica

se México", editado en 1897, y se puede considerar el trabajo más importante de su tipo, es interesante hacer notar que tuvo considerable influencia en los topónimos que aparecieron en las cartas de la Comisión Geográfica Exploradora y en la Integración Territorial de Censo de Población de 1900. El Dr. Peñafiel advierte que su propósito fue el de fijar la nomenclatura geográfica y conservar vivos los antecedentes que forman la nacionalidad de nuestro país.

Está dividido en dos partes este trabajo, en la primera aparecen listados de cada estado de la República donde se consignan los nombres indígenas de cada división territorial incluyendo los nombres de origen Náhuatl de América Central; también contiene varios catálogos alfabéticos de nombres clásicos mexicanos y de otros idiomas que han servido como tipo para la interpretación etimológica o han indicado la escritura genuina de los nombres primitivos; en esta parte se publican, asimismo, reglas para interpretar topónimos en varias de las lenguas indígenas principales.

A continuación, en la segunda parte se presenta un catálogo alfabético de alrededor de 12 000 nombres en los principales idiomas indígenas, cada uno con su interpretación etimológica y una mención del accidente a que se refieren, por último aparece un Atlas Geográfico del idioma Náhuatl con más de 1 200 jeroglíficos distintos, acompañado del nombre que representan. Como se puede apreciar esta -

obra es de una gran magnitud y es mucho lo que se puede aprovechar de ella.

Otro brillante investigador de los idiomas autóctonos de México es José Ignacio Dávila Garibi, que entre otras obras publicó el libro "Toponimias Nahuas", publicado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia en 1942; consiste en varias normas para la interpretación de topónimos de origen Nahuatl y un análisis etimológico de trece tipos de ellos.

En este estudio se obtienen magníficas bases para interpretar topónimos nahuas, ya que en forma ordenada y clara expone las maneras más prácticas de desglosar los nombres, hace un análisis magnífico de los locativos, que son como el alma de los nombres en este idioma y también expone algo acerca de la castellanización de los topónimos nahuas.

Un tercer representante de este tipo de investigadores es Cecilio A. Robelo, que publicó diversos estudios sobre nombres geográficos, casi todos editados por él mismo, los principales son: Toponimia Tarasca-Hispano-Náhuatl, que consiste en un listado de más de 200 nombres tarascos con su traducción al nahuatl y al español, acompañado de una serie de notas referentes a explicaciones y observaciones sobre dichos nombres; Toponimia Maya-Hispano-Nahuatl, bajo los mismos principios que el anterior tratado y estudios valiosos sobre -

los nombres geográficos indígenas del Distrito Federal y de los Estados de México, Morelos y Veracruz.

Una obra de reducidas dimensiones pero que puede ser útil es la Geonimia Indígena Mexicana o Nombres Geográficos Indígenas de México, por F. Ibarra de Anla, editado en 1932 por el autor. Da reglas elementales para la interpretación de topónimos aztecas, cahitans, tarahumaros, mayas y tarascos. En el diccionario aparecen los nombres tal y como se usan actualmente, su idioma de procedencia, su traducción y su correcta ortografía.

Sobre toponimia indígena existen otros estudios, sobre todo regionales, aunque no todos sean de la calidad de los anteriormente analizados, se citan algunos como referencia:

Peregrinación de los Aztecas y Nombres Geográficos del Estado de Sinaloa. Por Eustaquio Buelna.

Nombres Geográficos Indígenas de Chiapas. Por Marcos E. Becerra.

Vocabulario Seri. Mac Gee.

Nombres Geográficos Mixtecos y Zapotecos. Manuel Martínez Gracida.

Diccionario de Motul. Juan Martínez Hernández

Compendio de la Lengua Maya. Santiago Pacheco Cruz

Onomatología del Estado de Morelos. Reyes V.

Nombres Geográficos de Tabasco y Chiapas. José M. Robirosa.

Nombres indígenas de Lugares del Estado de Jalisco. José Ma.

Areola

Topónimos Nahuas del Estado de Michoacán. Ignacio Manuel
del Castillo.

Toponimia Azteca. Manuel de Olaguibel.

Explicación de algunos de los Nombres de la Lengua Mexicana.

Agustín de la Rosa.

Toponimia de Oaxaca. José Ma. Bradomin.

Toponimia Indígena de la Ciudad de México. José R. Benítez.

La Toponimia Indígena en la Historia y la Cultura de Tlaxcala.

Fernando Anaya Monroy.

Toponimia Náhuatl en Jalisco. Jorge Munguía.

Vocabulario Tzeltal de Bachajón. Marianna C. Slocum.

Diccionario de Etimologías Toponímicas Mayas. Santiago Pa-
checo Cruz.

Nombres Indígenas de todas las Ciudades y Municipios de la Re-
pública Mexicana. Gabriel Gavira.

2. - PROBLEMAS DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS EN MEXICO.

2.1. - TERMINOS GENERICOS.

Cada nombre geográfico se refiere a un fenómeno concreto, o sea que tiene una aplicación específica, definida generalmente por una denominación genérica, que a veces forma parte del mismo topónimo y otras puede o no usarse. De esa manera se puede llegar a una clasificación de los nombres geográficos atendiendo al tipo de accidente que distinguen.

2.1.1. - Fenómenos Culturales. Para los fenómenos culturales, debidos a la mano del hombre, existen clasificaciones para los centros de población cuya elaboración ha recaído, hasta cierto punto, en los organismos estadísticos; así, en 1941, durante la III Reunión Nacional de Estadística, se establecieron para las localidades varias categorías políticas cada una con diferentes requisitos.

Dichas categorías son: ciudad, villa, pueblo, congregación, rancharía, hacienda, rancho y colonia agrícola; en el acuerdo se aclara que es facultad de los ejecutivos locales, o en su caso de las legislaturas propias de cada entidad la fijación de las categorías políticas territoriales.

Estas denominaciones provienen de la época colonial, en que cada núcleo poblado estaba exactamente definido, tanto por las auto-

ridades como por el uso local; actualmente tal clasificación de categorías de localidades, no tiene ningún respaldo con la realidad de nuestro país, ya que por ejemplo, una población de 3 000 habitantes no se puede considerar como una ciudad y son excepciones, si las hay, que cuenten con los servicios que se requieren para tal categoría. Las demás categorías especificadas tienen semejantes defectos que hacen imposible su aplicación rigurosa. De hecho la Dirección de Estadística no la ha usado en los últimos censos, y para el de 1970 usó una clasificación con 68 categorías diferentes, en la que consignó agrupamientos tales como estaciones de ferrocarril, campamentos, campos chicheros, etc., y se basó en los usos regionales para dichas definiciones.

Para otros elementos humanos del terreno que se conocen mediante su nombre propio, existen también diversas clasificaciones, así para los componentes de un poblado tenemos colonias, barrios, fraccionamientos, etc., y para la vialidad de las ciudades se usan denominaciones genéricas como calle, avenida, boulevard, callejón, etc.

Hay que mencionar otros fenómenos culturales, cuyos nombres se pueden considerar geográficos y que se encuadran dentro de varias clasificaciones de términos genéricos, así tenemos parques nacionales, minas, distritos de riego, santuarios, caminos, carreteras, subestaciones y plantas generadoras de energía eléctrica, aserrade-

ros, etc.

Es obvio que la lista de las denominaciones genéricas para los detalles topográficos artificiales es enorme, tan grande, como obras e instalaciones haga el hombre sobre la superficie de la tierra, además es necesario hacer notar que este tipo de nombres geográficos son los que tienen importancia vital para la estadística, la demografía, la economía y la política; ya que en estas actividades se manejan estos datos como base.

2.1.2. - Accidentes Naturales. Atendiendo a los términos genéricos para accidentes topográficos naturales, es factible clasificarlos en dos grandes grupos: términos orográficos y términos hidrográficos, así se abarca casi a la totalidad de dichos elementos aunque se escapan algunos que más adelante se tratarán.

Entre las denominaciones orográficas, que se podrían llamar también geomorfológicas, existen clasificaciones para los accidentes elevados tales como: sierra, cordillera, serranía, montaña, cerro, volcán, loma, colina, pico, peña, picacho, puertos, mesetas, mesa, altiplanicie y otros. Para los accidentes que forman una depresión o que son bajos, tenemos: llanura, planicie, llano, bajo, cañón, cañada, barranca, quebrada, etc.

Los accidentes hidrográficos, se dividen en continentales, cos-

teros y marftimos. De los hidrográficos continentales existen varias clasificaciones, como son: lago, laguna, río, arroyo, cascada, pantano, presa, manantial, canal, etc. Entre los hidrográficos costeros hay muchas clasificaciones: golfo, bahía, ensenada, cala, caleta, albufera, boca, barra, marisma, estero, acantilado, cabo, playa, península, punta, etc., por último los accidentes hidrográficos marftimos se distinguen como: mar, oceano, isla, corriente, canal, archipiélago, etc.

Algunos accidentes naturales no pueden clasificarse en ninguno de los dos grupos, pues se refieren más bien a un tipo determinado de paisaje, en este caso están elementos como: desierto, malpáis, arenas, cavernas y grutas, dunas, glaciares, etc.

Otro tipo de nombre geográfico se aplica a lugares que en sí no forman accidente topográfico, como puede ser un claro en una zona boscosa, una parcela de tierra cultivada o simplemente un lugar que los habitantes de la zona conocen por un nombre propio, éstos se pueden llamar nombres de lugares o nombres de parajes, en la Meseta del Anáhuac hay multitud de éstos, parece que los lugareños, de origen indígena, prefieren denominar puntos de su interés particular a veces dejando sin nombre a accidentes topográficos de relativa importancia.

2.1.3. - Dificultades en la Aplicación de Términos Genéricos. Todos

los términos enumerados antes son perfectamente aceptados por la Geografía, pero si consultamos a diversos autores es evidente que las definiciones que da uno, no concuerdan con las del otro. Nos encontramos con un caso idéntico al de la clasificación por categorías de los núcleos poblados; no se han establecido las características específicas que deben de tener los accidentes geográficos para encerrarlos en alguna clasificación. De esta situación resultan problemas tales como: ¿ Cuándo un elemento deja de ser sierra y se considera serranía ? ¿ Qué diferencia hay entre un lago y una laguna ? y ¿ entre un cañón y una cañada ?; a estas preguntas encontraremos tantas respuestas como autores hayan escrito sobre el tema.

Se complica aún más el asunto cuando se comprueba que regionalmente se aplican algunos términos con preferencia a otros y la situación varía de una zona a otra. El mismo tipo de accidente es llamado barranca en el centro de la República, cañada en el Este y cañón en el Norte. En Coahuila es común que a los picachos se les llame pilotes y a los cerros con cima más ancha se les denomina mesa, aunque propiamente no lo sean. En algunas partes de Sonora a las cañadas les llaman cajones. Los bordos para contener agua reciben diversos nombres; jagüey, tanque, presón, represo, etc., dependiendo de la región. Lo que en el sur del país es una Quinta equivale a una Hacienda en el norte y hay denominaciones, como Cuadrilla en Guerrero ó -

Estancia en Chihuahua que solamente se utilizan en ciertas regiones.

Hay algunas clasificaciones que aunque apropiadas, no se aplican en nuestro país, tales como cordillera, colina y otras que son usuales en países de habla hispana, del mismo modo, términos comunes para nosotros son desconocidos en otras partes.

Estos son sólo unos ejemplos de las diferencias regionales que existen para los términos genéricos de los nombres geográficos que junto con las ambigüedades de las definiciones científicas, hacen poco menos que imposible una clasificación rigurosa de los topónimos, aunque a grandes rasgos, en base a los conjuntos de accidentes como aquí se ha esbozado es viable hacer un ordenamiento de tan importantes factores para los nombres geográficos.

2.2. - CAUSAS DE CONFUSION EN LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.

Aquí se analiza el aspecto más importante en los problemas de la toponimia en México, los casos que se prestan a confusión en el uso de los nombres son de muy diverso origen y se presentan en todos los niveles, las principales causas son la falta de oficialidad en los nombres, la duplicidad, accidentes con dos y más nombres, cambios repentinos o debidos a una evolución, accidentes sin nombre, gramática errónea, nombres que tienden a desaparecer, aplicación dudosa, etc.

Podemos empezar con un análisis del nombre México, que de acuerdo con la pronunciación que usamos, se debería de escribir con "J", Méjico, pero la "X" se conserva debido a la tradición, veamos que este nombre representa a nada menos que cuatro elementos: un país, un estado, una ciudad y un golfo, todos de primera magnitud, con lo que tenemos el primer ejemplo de duplicidad de un nombre, otro aspecto curioso descubrimos al saber que Ciudad de México es una denominación que no existe como entidad política, pues a partir de la última división de Delegaciones del D. F. desapareció, esto, aunque todos nos refiramos a la ciudad por dicho nombre, ya no lo encontraremos más en los censos de población. Esta omisión es producto de la absurda división política que padece la zona metropolitana y la podemos considerar un ejemplo de un nombre ampliamente usado y sin reconocimiento oficial.

Los grandes elementos geográficos de nuestro país han sido cuidadosamente estudiados y calificados por los más ilustres investigadores, y sin embargo, no se han puesto de acuerdo en los nombres de varios de ellos. Así, existen denominaciones para elementos inexistentes, tal como el llamado Nudo Mixteco; otras erróneas y - que introducen más confusión como llamar Cordillera Neovolcánica a la Sierra Volcánica Transversal; últimamente se ha omitido el nombre de Mar de las Antillas, al incluirlo en el Mar Caribe, siendo

que ambos mares están bien definidos físicamente; el Rfo Bravo ó Rfo Grande del Norte es llamado por los estadounidenses únicamente Rfo Grande; hay quienes usan inopinadamente, el término de Mar de Cortés para referirse al Golfo de California; estos no son más que algunos ejemplos significativos de la confusión existente en nombres geográficos, que afecta inclusive los niveles superiores de nuestra toponimia.

2. 2. 1. - Falta de Nomenclatura Oficial. El motivo primordial de tal aspecto reside en que nunca ha existido ningún organismo responsable de los nombres geográficos en general, o sea que en México no hay topónimos oficiales, a excepción hecho de los nombres de los municipios, sus cabeceras, los estados y sus capitales que están respaldadas por acuerdos de las respectivas legislaturas. Todos los demás nombres de núcleos poblados y de accidentes naturales recaen en la tradición y en la responsabilidad de los habitantes, sin que se haya emprendido una recolección y revisión sistemática de tal cantidad de topónimos. Dicha falta de control ha redundado en distintas situaciones que hacen complicada o confusa la aplicación de nombres geográficos.

2. 2. 2. - Duplicidad de Nombres. Es común la duplicidad de topónimos a todos los niveles, así existen para los núcleos poblados, nombres que se repiten sistemáticamente como puede ser: Atotonilco, Guadalupe, San Juan del Rfo, Francisco I. Madero, Buena Vista, Juárez, etc. Para otro tipo de accidentes es notable también la repeti-

ción de nombres en cualquier parte, encontramos un Cerro de la Bandera, un Arroyo Seco, o una Sierra Atravesada. Regionalmente es muy común la multiplicidad de algunos nombres específicos, como el de Los Camichines que llevan muchísimas rancherías de Nayarit, Sotolar es un nombre muy común en Sonora y Chihuahua, Mezquite en el centro y norte del país.

Estas frecuentes reincidencias de nombres geográficos se puede considerar normal hasta cierto punto, aunque en algunos casos la repetición de un nombre en una área reducida crea problemas graves de identificación. Hay circunstancias en que la duplicación de un nombre si lleva implícito un error, sucede cuando los lugareños no han ubicado con precisión un accidente denominado y le dan el mismo nombre a dos elementos similares y cercanos entre sí.

La existencia de accidentes con dos y más nombres sucede a menudo, este problema se debe a diversas causas, como puede ser el caso de un accidente que se domine o que separe a dos núcleos poblados será conocido por distintos nombres por los lugareños de cada región, por esta razón muchos ríos y arroyos van cambiando de nombre a medida que pasan por distintos poblados. Otro caso común es el de nombres oficiales de poblados que no son respetados regionalmente por la fuerza de la tradición esto es causa de cambios repentinos hechos por las autoridades, por lo general con motivos políticos,

y sin consultar a los pobladores, la consecuencia lógica de este problema, es que a la larga, las localidades llegan a tener dos nombres, uno oficial y otro regional.

2.2.3. - Cambios de Nombres. El problema de los cambios en los nombres de los poblados ya era contemplado durante el siglo pasado, La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en diversas ocasiones llama la atención al respecto. En 1860 logra que el ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública envíe un oficio a los gobernadores estatales, haciéndoles ver la conveniencia de no mutar los nombres. En 1890 la misma Sociedad, eleva una petición para que se prohíba el cambio de la nomenclatura geográfica ya establecida y para que se devuelvan los nombres primitivos a las poblaciones que los han perdido.

Cada movimiento social de nuestro país; Conquista, Independencia, Reforma, Revolución, etc., ha sido causa de fuertes cambios en los nombres geográficos, así los nombres primitivos se han visto desplazados o combinados con nombres de santos y de héroes. Esto es lógico, pero llega un momento en que más de una docena de poblaciones con el mismo nombre necesariamente causan problemas de identificación.

Es frecuente también que algunos elementos tengan un nombre

español y otro indígena que haya perdurado a través del tiempo, el primero, puede ser la traducción del segundo o no, un ejemplo de lo anterior lo tenemos en el Citlaltépetl o Pico de Orizaba, en otras - ocasiones al nombre español para un poblado, por lo general el de un santo, se le agrega como "apellido" el nombre indígena, de este caso hay infinidad de ejemplos, y es usual que se apliquen tanto los dos - nombres juntos como alguno de ellos indistintamente, un ejemplo claro es el pueblo de San Lorenzo Tezonco, que así es llamado por sus habitantes o simplemente San Lorenzo o Tezonco.

La evolución del lenguaje y de cultura afecta necesariamente a los nombres geográficos, así los nombres van cambiando según los pobladores de la región y es en las etapas de transición cuando más problemas se pueden presentar para la toponimia, ya que si se consulta a un recién llegado a la zona se obtiene un nombre distinto al que da un antiguo habitante o al que de alguna manera, está consignado en un documento; asimismo puede cambiar la pronunciación, sobre todo en topónimos indígenas, como se verá en otro capítulo.

2.2.4. - Aplicación Dudosa o Errónea de los Topónimos. La aplicación de los nombres, varía también considerablemente; un antiguo rancho abandonado puede dar su nombre al cerro o al arroyo contiguo, el nombre dado a una región natural se puede extender o incluso llegar a cambiar de lugar, tal como el caso de Soconusco (Xococonoco)

nombre con el que antiguamente se designaba a toda la región costera de Chiapas y que ahora se aplica exclusivamente a una pequeña parte de la estribación de la Sierra Madre de Chiapas, así también el Desierto de Altar, en Sonora, tiene esta denominación porque anteriormente formaba parte de un distrito, hoy desaparecido, cuya cabecera era la población de Altar, que está a considerable distancia del desierto citado.

Causa confusión la aplicación dudosa o errónea de un topónimo, o sea que no se puede dar con precisión a qué accidente se refiere, tal caso lo tenemos con el nombre de El Bajío, que alude a una serie de antiguos lagos de la cuenca del Rfo Lerma, que no se pueden encerrar en una zona concreta. Aunque todos sabemos donde está el Bajío, este topónimo no deja de tener error de aplicación y en casos de accidentes menos conocidos puede haber lugar a confusiones considerables.

2.2.5. - Accidentes Geográficos sin Nombre. Otro problema de la toponimia lo representan los accidentes geográficos sin nombre, pues los hay de cierta importancia que no tiene denominación alguna, las causas de esta situación son varias; podríamos mencionar la costumbre indígena de dar nombre a una infinidad de puntos en el campo que

servían de referencia, tales como parajes o parcelas de cultivo, pero algunos accidentes de mayor importancia, especialmente los ríos no recibían denominación. Quizá la mayor parte de los accidentes geográficos sin nombre en realidad lo hayan perdido a través del tiempo, este aspecto es notorio en los alrededores de las zonas urbanas, donde los elementos naturales van desapareciendo bajo la creciente urbanización: llega gente nueva que para orientarse usan nombres de colonias y calles y así caen en desuso los nombres originales del lugar. La paulatina reducción y emigración de los grupos indígenas ha causado también que muchísimos nombres geográficos hayan desaparecido, por último, podemos hablar de las zonas escasamente pobladas o deshabitadas, en donde necesariamente encontramos accidentes sin nombre.

2.2.6. - Errores Gramaticales en los Nombres Geográficos. Los errores gramaticales son muy comunes en nuestros topónimos, la mayor parte de los cuales son causa de la ignorancia de los usuarios que producen faltas de ortografía y de pronunciación. En el norte de la República se encuentran poblados cuyos nombres son apellidos pluralizados como Los Herreras o Los Garcías; se necesita cuidado para reconocer la correcta dicción del nombre Pelillal, cuando se oye Pelial, o Guajfo por Guajillo, o Polvadera por Polvareda, o Paderones por Paredones. Las deformaciones de algunos topónimos llegan a ser tan definitiva que no se puede deducir su origen, de ahí

que existan nombres que prácticamente no significan nada.

En otras ocasiones se puede rastrear el origen del nombre, cuando se oye de un campesino del Cañón de la Gritosa, por medio de preguntas a otras gentes, se llega a la conclusión de que el nombre correcto viene de la palabra grieta o sea Grietosa, otro ejemplo puede ser el Cerro de la Alhajosa que resulta de La Lajosa, de laja, es común también la confusión entre Joya y Hoya. La aplicación de diminutivos puede ser también errónea como riito de río, se manejan muchas faltas de ortografía que resultan de la ineptitud de los que hacen el levantamiento de los nombres tanto para los censos como para Cartografía. Hasta aquí no se ha tratado de los topónimos indígenas, que son los más afectados por su defectuosa interpretación y escritura, pero de ellos trataremos en otro capítulo.

2.2.7. - Nombres Geográficos Antiguos. Cierta ocasión en la Sierra Juárez de Baja California, al preguntar a un anciano de la tribu - - ki-miai sobre los nombres de accidentes cercanos a su rancharfa, contestó algo desolador: "esos nombres por los que me preguntas no te los digo, porque ustedes los blancos no los saben usar"; seguramente hay muchas personas como éstas que se llevarán consigo a la tumba una cantidad enorme de antiguos nombres geográficos. La misma sensación causa el campesino, único al que se encuentra des- más de la zona, que contesta "no sé, yo soy nuevo aquí"

De esta manera se han perdido gran cantidad de nombres genuinos, y en estos tiempos más que nunca, dada la emigración constante del campo y la disolución de las pocas tribus que aún sobreviven. Es una tarea urgente esta de rescatar los nombres geográficos que están llamados a desaparecer con los últimos pobladores originales de muchas regiones algunas cercanas a nuestras grandes ciudades donde los nombres indígenas se ven cambiados por denominaciones comerciales, de propaganda, y en otras zonas agrestes y aisladas en donde agitan dichos grupos étnicos.

2.3. - TOPONIMOS EN LENGUAS INDIGENAS.

2.3.1. - Distribución Prehispánica de las Lenguas Indígenas. A su llegada a lo que hoy es la República Mexicana, los conquistadores españoles encontraron un verdadero mosaico de grupos étnicos habitando el territorio, se calcula que en aquella época se hablaban unas 125 lenguas, algunas similares entre sí, otras completamente disímiles. Para entenderse con los aztecas, los españoles tuvieron que usar dos intérpretes, Jerónimo Aguilar que hablaba maya y español y la Malinche que hablaba maya y náhuatl. Ésta última la lengua de los mexicanos.

Estos grupos étnicos, lejos de estar aislados unos de otros se encontraban en estrecha interrelación especialmente en la Mesa del Anáhuac, ejercía el poder político el Imperio Azteca, ocupando sus dominios prácticamente toda la Meseta Central, Oaxaca y las costas

de Veracruz y Chiapas, dentro de estos límites había algunos pueblos que conservaban su libertad, tales como los tarascos en Michoacán, los tlaxcaltecos y hasta cierto punto los otomíes pero muchos eran los reinos vasallos del Imperio de la Triple Alianza (Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan). Al sureste, en Yucatán, permanecía el pueblo maya, entre las ruinas de su antigua grandeza; en el norte de la República habitaban tribus nómadas y otras con culturas incipientes, a los que los aztecas sólo mantenían fuera de los dominios imperiales.

La distribución prehispánica de los grupos étnicos (mapa 1) es importante de conocer para el estudio de la toponimia mexicana, ya que la mayor parte de los topónimos indígenas se originaron en esa época, sin embargo, no se puede pensar que con conocer la distribución que tuvieron esos pueblos es posible inferir la de su toponimia, es indispensable tener en cuenta las interrelaciones arriba esbozadas, tales como conquistas, migraciones, etc. Los aztecas por ejemplo, eran dados a cambiar los nombres de los poblados que ocupaban, casi siempre traduciendo a su lengua el nombre original, como poner Me-tepec al que se llamaba Acámbaro (ambos significan "lugar de Maguey" en náhuatl y tarasco respectivamente). Esta situación es notable sobre todo con el náhuatl, por la extensión que tuvo el Imperio Azteca, pero sucedió también con otras lenguas como el tarasco y el otomí,

De esta manera se perdieron muchos nombres geográficos ori-

ANEXO MAPA 1

CLASIFICACION DE LAS LENGUAS INDIGENAS DE MEXICO EN LA EPOCA PREHISPANICA. DE MENDIZABAL Y MORENO.

A. GRUPO NA-DENE.

Subgrupo Atapascano
I- Familia Atapascana
1- Apache
2- Toboso

B. GRUPO SIUX-HOKANO

Subgrupo Hokano-Subtiaba
Rama Hokana
Subrama Esseleno-Yumana
II- Familia Yumana
3- Yuma
4- Cochimí
5- Laymón
Subrama Salino-Seri
III- Familia Seri
6- Seri
Subrama Chontal
IV- Familia Chontal
7- Chontal de Oaxaca
Rama Coahuilteca
V- Familia Coahuilteca
8- Coahuilteca
9- Tamaulipeca
Subrama Subtiaba
VI- Familia Subtiaba
10- Tlalanepaca

C. GRUPO TAÑO-AZTECA

Subgrupo Taño-Caigua
VII- Familia Tañoana
11- Piro
Subgrupo Yuto-Azteca
VIII- Familia Yuto-Azteca
División Pintana

Subdivisión Pima-Tepehuán
12- Pápago
13- Pima Alto
14- Pima Bajo
15- Tepehuán
16- Tepecano
Subdivisión Cahita-Tarahumara
17- Opata
18- Jova
19- Tarahumar
20- Concho
21- Suma Jumano
22- Varohio-Guarijia
23- Chinipa
24- Guzapar
25- Temori
26- Huite
27- Baciroa
28- Macoyahui
29- Conicari
30- Tepahue
31- Cahita
32- Zoe
33- Comanito
34- Mocerito
35- Nio
36- Ocoroni
37- Guasave
38- Tahue
39- Acaxee
40- Xixime
41- Tubar
Subdivisión Cora-Huichol
42- Cora
43- Huichol

- 44- Tecuexe
- 45- Coca
- División Nahuatlana
- 46- Náhuatl
- 47- Teco-Tecoxquin
- 48- Caxcan
- Subdivisión Nahualoide
- 49- Sayulteca
- 50- Zacateca
- 51- Lagunero

D. GRUPO OLMECA-OTOMANGUE

- Subgrupo Olmeca-Otomangue
- Rama Otomiana
- IX Rama Otomiana
- 52- Chichimeca-Jonaz
- 53- Pame
- 54- Otomí
- 55- Mazahua
- 56- Matlatzínca o Pirinda
- 57- Ocuilteca
- 58- Matlame
- Rama Olmeca
- X- Familia Popolca
- 59- Popolca de Puebla
- 60- Chuchon
- 61- Mazateca
- 62- Ixcateca
- 63- Triqui
- XI- Familia Mixteca
- 64- Mixteca
- 65- Amuzgo
- 66- Cuicateca
- Rama Chorotega o Mangué
- Familia Chorotega
- 67- Chiapaneca
- Subgrupo Chinanteca -? -
- XIII- Familia Chinanteca
- 68- Chinanteca
- Subgrupo Zapoteca -? -
- XIV- Familia Zapoteca
- 69- Zapoteca
- 70- Chatino

GRUPO ZOQUE-MAYA

- Subgrupo Mayance
- XV Familia Maya-Quiché
- División Maya
- 71- Maya
- División Chol-Chortí
- 72- Chontal -de Tabasco-
- 73- Chol
- División Tzeltal-Tzotzil
- 74- Tzeltal
- 75- Tzotzil
- 76- Chanabal-Tojobal
- División Mam-Ixil
- 77- Mame
- División Quiché-K'ekchiquel
- 78- Quiché
- División Huasteca
- 79- Huasteca
- 80- Chicomucelteca
- Subgrupo Zoqueano
- Familia Zoqueana
- 81- Zoque
- 82- Mixe
- 83- Popolca -de Veracruz-
- 84- Huave
- Subgrupo Totonaca
- Familia Totonaca
- 85- Totonaca
- 86- Tepehua

Familias Independientes:

- XVIII- Familias Guaycura-Pericú
- 87- Guaycura
- 88- Pericú
- XIX- Familia Tarascona
- 89- Tarasco

LENGUAS NO CLASIFICADAS

- A- EXISTENTES
- 90- Cuilteca

B- DESAPARECIDAS

- 91- Cuachichil
- 92- Pison Janambre
- 93- Olive
- 94- Tepocanteca
- 95- Cuyuteca
- 96- Cocoma
- 97- Tlaltempaneca
- 98- Pampuchfn
- 99- Xocoteca
- 100- Tomateca
- 101- Cucharete
- 102- Chamelteca
- 103- Mazateca -de Jalisco-
- 104- Tene
- 105- Zoyateca
- 106- Zapotlaneca
- 107- Zapoteca -de Jalisco-
- 108- Tiam
- 109- Cochfn
- 110- Xilotlantzinea -Tamazulteca-
- 111- Cuauhcomeca
- 112- Apaneca
- 113- Tolimeca
- 114- Chumbia
- 115- Panteca
- 116- Cuyumateca
- 117- Tepetixteca -Tixteca-
- 118- Tezcateca
- 119- Tlatzihuizteca
- 120- Chontal -de Guerrero-
- 121- Itzuc
- 122- Texome
- 123- Tuxteca
- 124- Tlacotepehua - Tepuzteca
- 125- Mazateca -de Guerrero-

MAPA 1

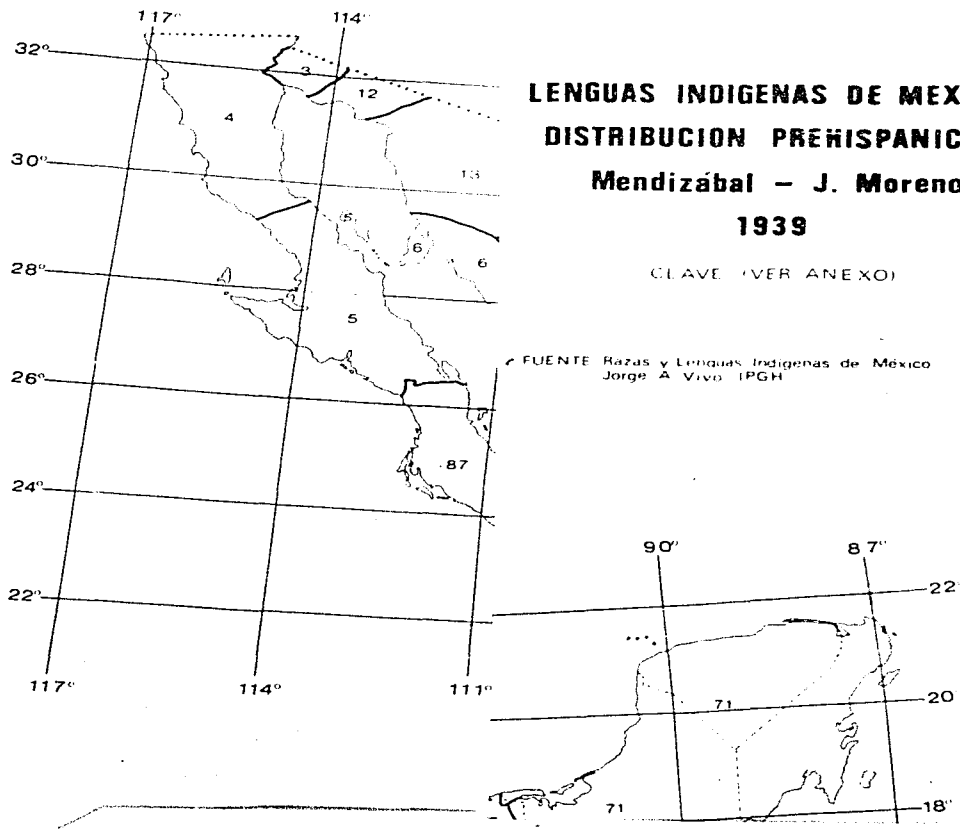
LENGUAS INDIGENAS DE MEXICO DISTRIBUCION PREHISPANICA

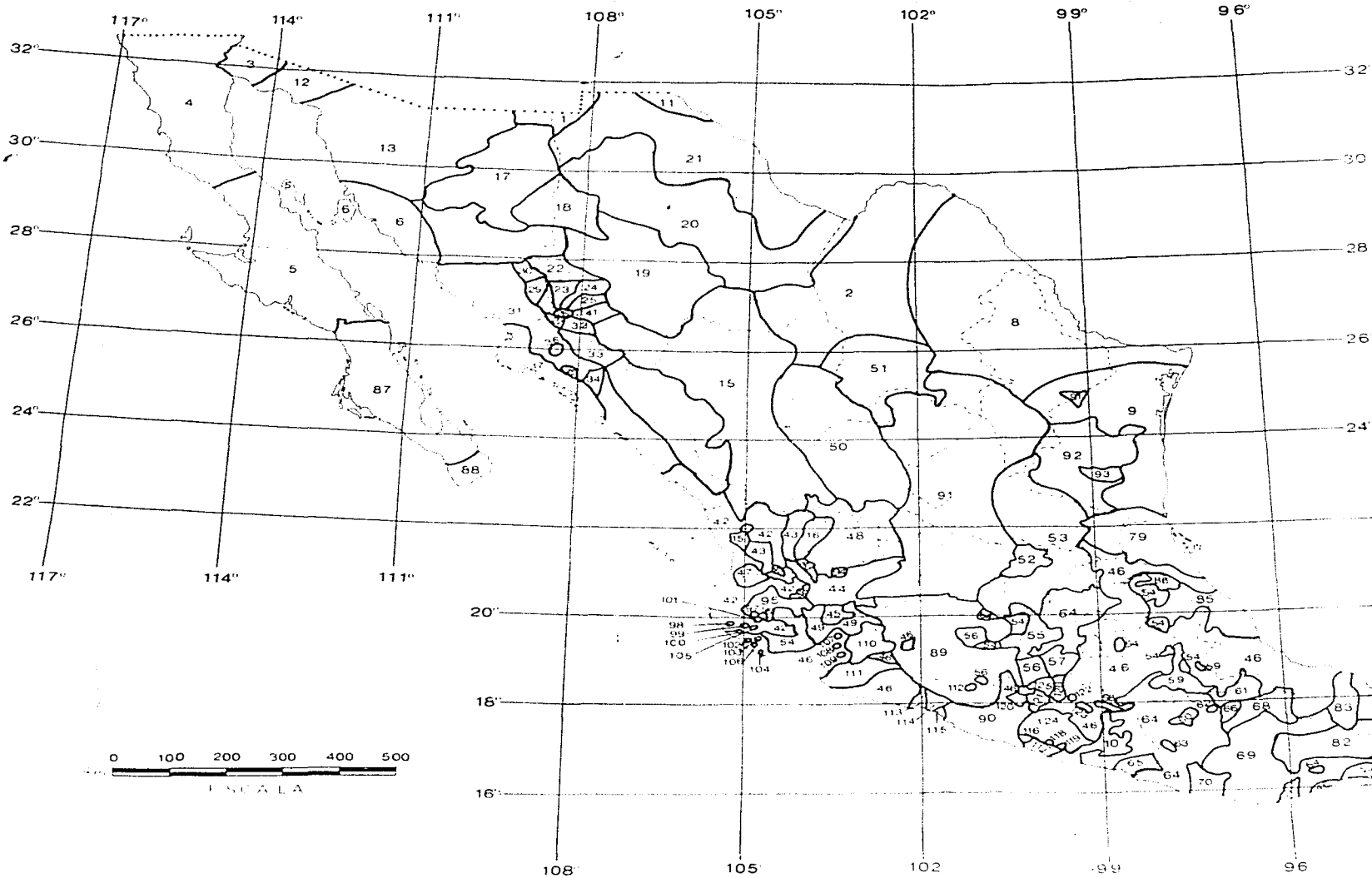
Mendizábal - J. Moreno

1939

CLAVE (VER ANEXO)

FUENTE: Razas y Lenguas Indígenas de México
Jorge A. Vivo IPGH



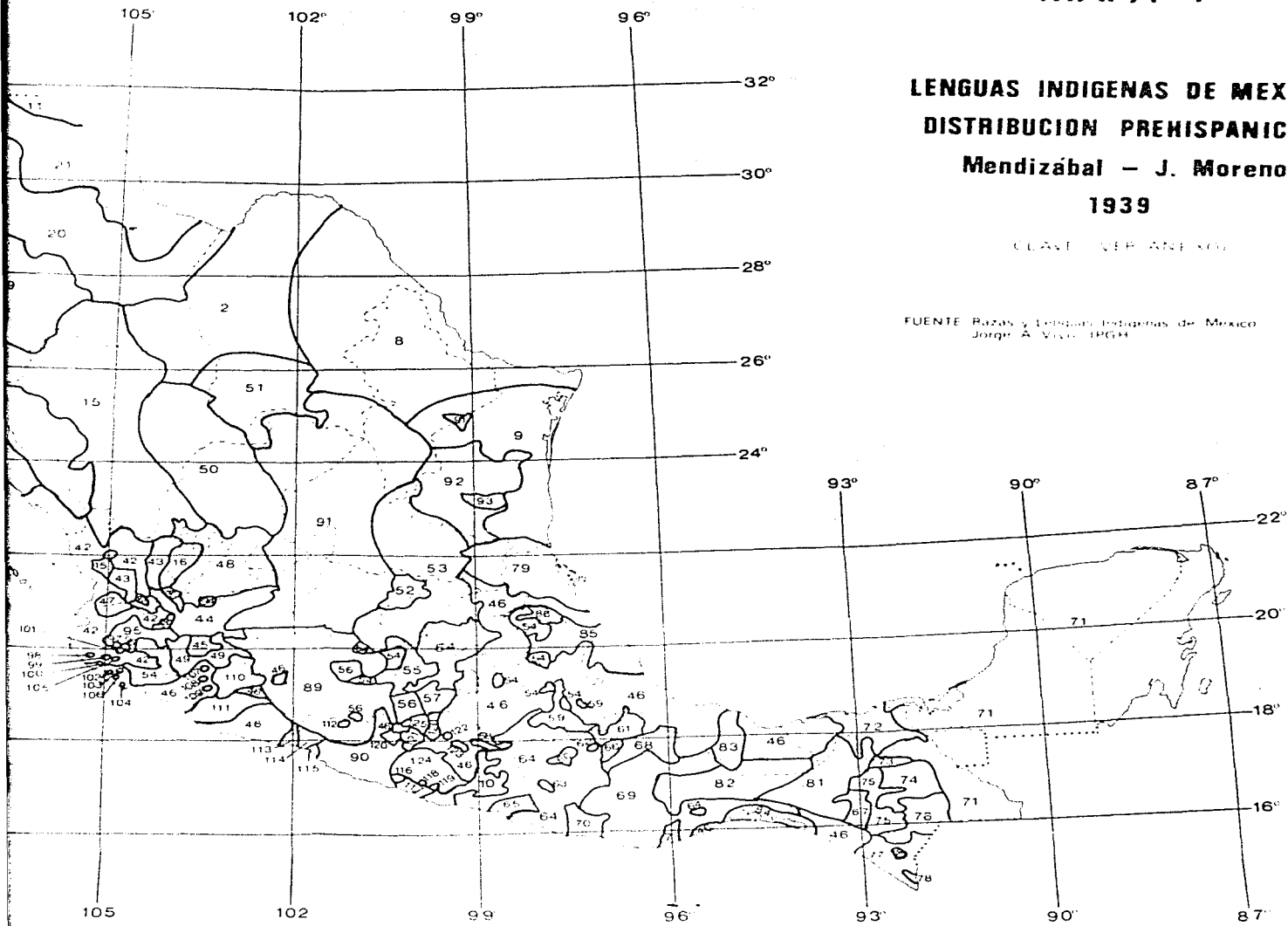


MAPA 1

LENGUAS INDIGENAS DE MEXICO DISTRIBUCION PREHISPANICA Mendizábal - J. Moreno 1939

CLAVE (VER ANEXO)

FUENTE: Razas y Lenguas Indígenas de México
Jorge A. Viquez (IPGH)



ginales, hoy en día es difícil encontrar alguno en totonaco o en mixteco, lenguas que tuvieron considerable extensión, sin embargo, persiste una curiosa superposición de topónimos, hay zonas en donde los poblados llevan nombres nahuas, impuestos por los aztecas, pero los accidentes geográficos naturales se conocen por sus nombres en las lenguas antiguas; sería de gran interés contar con un estudio profundo sobre la distribución geográfica de la toponimia indígena, seguramente aclararía bastante el panorama de esta cuestión.

2.3.2. - Clasificación de las Lenguas Indígenas. Las lenguas indígenas han sido ampliamente estudiadas por antropólogos y lingüistas, - desde diversos puntos de vista los estudios de lingüística comparada, han arrojado datos aún muy discutibles, que permiten establecer relaciones entre los idiomas aborígenes de México y los del Viejo Mundo en sus regiones ubicadas cerca del pacífico. En cuanto a clasificaciones de lenguas indígenas de México, existen docenas de ellas, han pasado de los sistemas de familias numerosas, a la inclusión de éstas en grandes y muy contados grupos lingüísticos; las más recientes clasificaciones han logrado encontrar relaciones de lenguas que se consideraban sin clasificación o aisladas, con lenguas de otros grupos, tal como el tarasco (purépecha) que se encuadra dentro del grupo mayatotonaca.

Sobre la estructura de estas lenguas es posible ampliarse mu-

cho, únicamente se mencionarán dos clasificaciones la Mendizábal y Moreno para ilustrar la distribución prehispánica de las lenguas indígenas (mapa 1) y la de Mauricio Swadesh, más reciente, para el mapa de distribución actual (mapa 2).

2.3.3. - Características de los Topónimos Indígenas. Los antiguos pobladores de nuestro país no bautizaban arbitrariamente a sus lugares, sino que los nombres se referían a las características físicas - del terreno, a la fauna, a la flora, a la actividad de sus habitantes o a algún hecho sobresaliente que hubiera ocurrido ahí. Es de admirar, al traducir algunos de esos nombres, lo acertado que resultan.

Los topónimos indígenas, por lo general, son identificables dentro de la lengua de la cual procedan, ya que se forman de dos o más palabras, que dan el nombre del accidente a que se aplican; por así decirlo en estos topónimos se dan juntos el término específico y el genérico. En los idiomas más evolucionados, como el náhuatl, el maya o el tarasco, la unión de palabras para formar un nombre geográfico sigue reglas fijas con respecto al orden de los sustantivos y adjetivos, a la contracción que sufren y el uso de sufijos, diminutivos, aumentativos, despectivos, etc. En lenguas más primitivas como el otomí, el mixteco y el zapoteco, la composición de los nombres de lugar es solamente una aglutinación de dos palabras.

En el náhuatl son característicos de los nombres geográficos

los locativos, que son partículas que fijan los nombres o sea que les dan aplicación, de estos locativos hay una infinidad, tales como Pan-sobre, Tlalpan-sobre la tierra; apan-en el agua, húmedo, a veces se puede traducir como río, Papaloapan-río de las mariposas; Can-lugar, zona o región; Ahuacán-lugar de encinos; Co-en, dentro, junto; Ajusco-en el agua brotante; parecido significado tienen CA, ICPAC, CHAN, CHI, TLAN; otros locativos comunmente usados son: NAHUAC junto, redeado; NEPANTLA-cerca; TLA-abundancia de algo; TONCO-pequeño, inferior, IXCO-IXTLAN-llanura, llano; y muchos otros.

2.3.4. - Evolución de los Topónimos Indígenas. Con la conquista española y la consiguiente colonización, los pueblos indígenas sufrieron una terrible conmoción, cayeron por tierra sus leyes, su religión y su cultura. Las guerras de conquista y las epidemias causadas por nuevas enfermedades diezmaron a la población, poblaciones enteras se vieron forzadas a emigrar, algunos a esconderse en las montañas, otros a formar colonias en lugares deshabitados. Junto con la destrucción de templos y de gobiernos se vinieron abajo muchos otros componentes del mundo indígena, entre los que perduraron se encuentra la toponimia, como formando parte de los elementos geográficos que el hombre difícilmente afecta. Desaparecieron muchos poblados y junto con ellos sus nombres, como Zempoala, en Veracruz, quizá de accidentes que los rodeaban se olvidaron sus denominaciones, pero

se puede asegurar que la mayor parte de la toponimia sobrevivió.

Los españoles bautizaron las ciudades nuevas que fundaron, y también las divisiones administrativas que crearon Valladolid, Salamanca, Guadalajara, Nueva España, Nueva Galicia, etc., pero en general, fueron respetuosos con los nombres autóctonos, aunque a la mayoría de los poblados les añadieron el nombre de algún santo, inclusive a principios de la colonia hubo una ley que ordenaba dejar los nombres originales a las poblaciones.

Al ser completamente ignorantes de las lenguas habladas en los territorios conquistados, los españoles modificaron demasiado los nombres indígenas, tanto de personas como de lugares, especialmente los que tenían pronunciación difícil para ellos; de esta manera por Ahuilizapan pusieron Orizaba; por Atlacuihuayan, Tacubaya; por Huitzilopochca, Churubusco; por Cuauhnahuac, Cuernavaca; por Otzomatzintla, Usumacinta; éstos se pueden considerar topónimos muy evolucionados, y por lo general las deformaciones fueron menores, aunque considerables.

La hispanización de los vocablos nahuas no fue arbitraria, por lo cual pueden establecerse reglas fijas, tanto respecto a las palabras que sufrieron una mera adaptación, como de aquellas que evolucionaron poco o mucho. José Ignacio Dávila Garibi trata muy acer-

tadamente este tema en su obra "Del Nahuatl al Español", que de una manera ordenada analiza como todos los elementos de la gramática náhuatl se adaptaron al español. En cuanto a los topónimos los divide en cultos, los que no tuvieron alteración; semicultos, los que todavía conservan la mayor parte de su estructura y vulgares, o sea aquellos tan evolucionados que es difícil si no imposible, determinar su origen.

De entre los elementos que más evolucionaron de los topónimos nahuas, está el acento, los nombres fijados por varias posposiciones locativas, como TLAN, TEPEC, CHAN, PAN y CAN; son graves en nahuatl y al pasar al español se convierten en agudas: Mazátlan en Mazatlán, Chapóltepec en Chapultepec, Teotihuácan en Teotihuacán, etc., los sufijos locativos sufren también cambios sistemáticos, entre los más comunes están: la pérdida de la "n" en Apan como en Xalápan-Xalapa, igualmente Can, Amecamecan-Amecameca y en Pan, Chiapan-Chiapa-Chiapas (se pluralizó); la terminación Tonco por lo general se pronuncia Tongo y Tla se convierte en Cla.

Uno de los principales problemas que tuvieron los españoles al tratar de escribir el náhuatl fue que se encontraron con sonidos para los que en español no hay letras, tales como el equivalente a TZ que se representa por una Z y algunas veces por una X, como en Tetzco-co- Texcoco, para una SH inglesa se usó la X y a veces la J como en Xalapan-Jalapa. Por lo general se obró sin ninguna regla al respecto

y el resultado es una pésima pronunciación en los nombres nahuas, también resultaron topónimos híbridos como el de Hidalgotitlán, que es un nombre castellano con terminación náhuatl.

Durante el primer período del México independiente, hubo fuertes sentimientos de hispanofobia, y no faltó quien propusiera hacer del náhuatl el idioma oficial del país. Paralelamente al hecho de cambiar los nombres de santos por los de héroes, se empezó a ver con interés a los topónimos indígenas. Más tarde cuando comenzaron a circular estudios sobre las lenguas autóctonas, surgió el propósito de corregir la ortografía de dicha toponimia, algo se logró, ya que nos han llegado bastantes nombres corregidos en esa época, no obstante, la fuerza de la tradición y la costumbre impidieron que muchas de las correcciones efectuadas entonces hayan arraigado en el uso popular.

2.3.5. - Distribución Actual de las Lenguas Indígenas. El estudio de la distribución actual de las lenguas autóctonas (mapa 2) es de utilidad pues se puede conocer las zonas en donde con más incidencia se siguen aplicando topónimos indígenas. El náhuatl y el maya son los idiomas más importantes, tanto por la cantidad de sus hablantes, como por la extensión que cubren: el primero se habla en el sur del Distrito Federal, en el norte de Puebla, en las faldas de oriente de los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl, en el sureste de Puebla y

parte de Veracruz al oeste y en el sureste. En Guerrero hay amplias zonas de habla náhuatl, en la Sierra Madre del Sur y en la cuenca del Balsas, por último en el norte de Hidalgo y de Veracruz.

En cuanto al maya es hablado en todo el norte y el este de la península de Yucatán, y el lacandón que es una variante, en la selva lacandona, otros idiomas emparentados con el maya y que los hablan grupos importantes son el Chontal (de Tabasco), el Tzeltal y el Tzotzil, así como el Tojibal, todos en el estado de Chiapas.

Otro grupo importante lo es el otomí al centro de Hidalgo y al este del estado de México. El tarasco (purépecha) en la zona alta de Michoacán, en Nayarit se habla el tepehuán el cora y el huichol por algunos grupos, en las Huastecas son importantes el Huasteco y el totonaco, este último también en la Sierra Norte de Puebla.

En Oaxaca tienen representatividad el zapoteco al este y el mixteco al oeste, el Mixe al noreste y en el norte el Ixcateco, el mazateco y el chinanteco, además de otros varios idiomas menos importantes. Por último en el norte del país se encuentran grupos étnicos que hablan su lengua; en el suroeste de Chihuahua están los tarahumaras, al norte de Sinaloa y sur de Sonora los Mayo y más al norte los Yaquis, al noroeste de Sonora se localiza el Pima y el Pápago; en Baja California Norte sobreviven algunas lenguas como el Pai-pai, Cochimí, Kiliwa y Cucapá, todos de muy escasa representatividad.

ANEXO MAPA 2

**CLASIFICACION DE LAS LENGUAS INDIGENAS ACTUALES. DE
MAURICIO SWADESH.**

**GRUPO JOCA MERIDIONAL
TRONCO YUMAPACUA**

- 1 YUMA
- 1a Paipai
- 1b Cochimi
- 1c Kiliwa
- 1d Cucapá
- 2 SERI
- 3 TEQUISTLATECO

**TRONCO TLAPPANECO
FAMILIA TLAPANECA
4 TLAPPANECO**

**GRUPO OTOMANGUE
FAMILIA PAME JONAZ**

- 5 PAME
- 6 JONAZ

**FAMILIA OTOMI-MAZAHUA
7 OTOMI
8 MAZAHUA**

**FAMILIA MATLATZINCA
9 MATLATZINCA
10 OCUILTECO**

**TRONCO SAVIZAA
FAMILIA MAZATECO POPOLOCA
11 MAZATECO
12 POPOLOCA
12a Ixcateco
12b Chocho-Popoloca
FAMILIA MIXTECA
13 MIXTECO**

- 14 CUICATECO
- 15 TRIQUE
- 16 AMUZGO

FAMILIA ZAPOTECA

- 17 CHATINO
- 18 ZAPOTECO

**TRONCO CHINANTECO
FAMILIA CHINANTECA
19 CHINANTECO**

**TRONCO HUAVE
20 HUAVE**

GRUPO NAHUA CUITLATECO

**TRONCO YUTONAHUA
FAMILIA PIMA CORA
21 PIMA**

- 21a Pápago
- 21b Pima Alto
- 21c Pima Bajo
- 21d Tepehuán
- 22 CAHITA
- 22a Yaqui
- 22b Mayo
- 23 TARAHUMARA GUARIJIO
- 23a Tarahumara
- 23b Guarijo
- 24 CORA
- 25 HUICHOL

**FAMILIA NAHUA
26 NAHUA**

GRUPO MAYA TONACCO

**TRONCO MAYANSE
FAMILIA MAYANSE**

SUB FAMILIA YAXU

27 HUAXTECO

SUB FAMILIA YAX

28 MAYA

28a Maya Penisular

28b Lacandón

29 CHONTAL (de Tabasco)

30 CHOL

31 TZELTAL TZOTZIL

31a Tzeltal

31b Tzotzil

32 TOJOLABAL

33 CHUJ

34 JACALTECO

SUB FAMILIA CHAX

35 MAME

36 MOTOZINTLECO

37 IXIL

SUB FAMILIA RAX

38 QUICHE

39 QUEKCHI

TRONCO MIXEANO

FAMILIA MIXEANA

SUB FAMILIA MIXE POPOLUCA

40 MIXE

41 POPOLUCA

SUB FAMILIA ZOQUE

42 ZOQUE

TRONCO TOTONACO

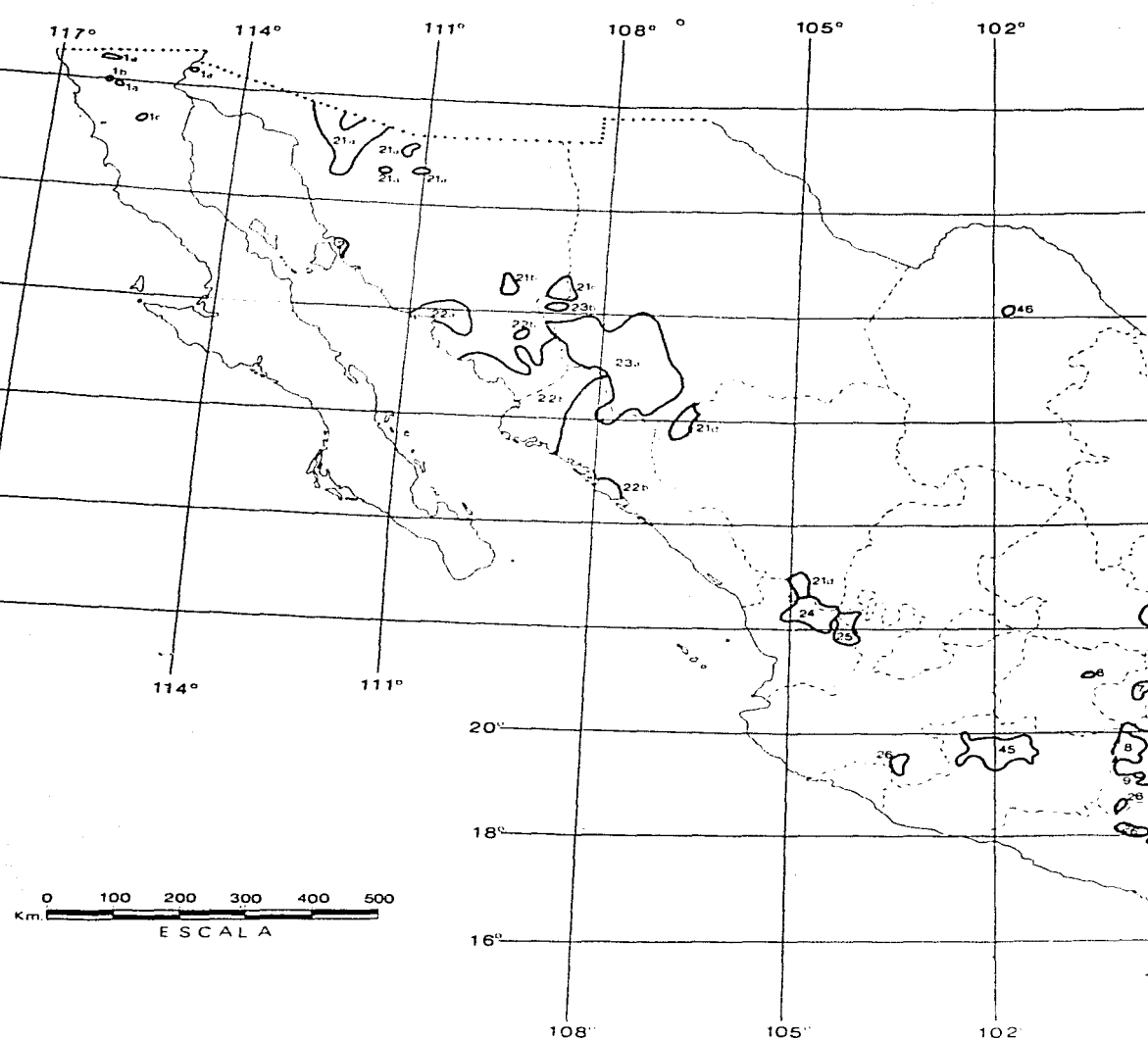
FAMILIA TOTONACA

43 TOTONACO

44 TEPEHUA

TRONCO PUREPECHA

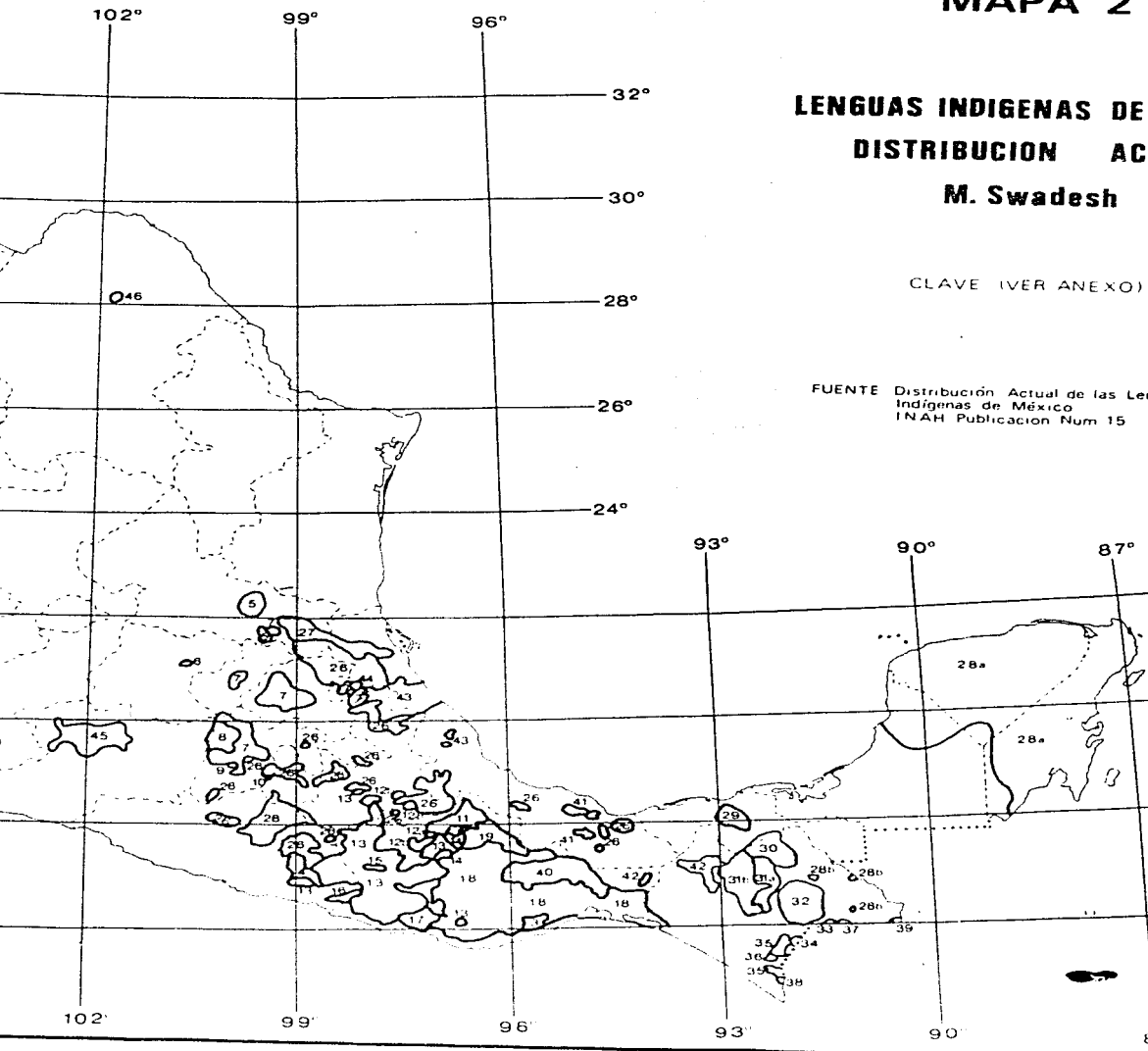
45 PUREPECHA



LENGUAS INDIGENAS DE DISTRIBUCION AC M. Swadesh

CLAVE (VER ANEXO)

FUENTE Distribución Actual de las Leng
Indígenas de México
INAH Publicacion Num 15



En total se siguen hablando 46 lenguas indígenas en la República, la mayoría de las cuales son representadas por unas cuantas familias, por lo general éstas viven en zonas de difícil acceso. En 1970 el total de personas que hablan alguna lengua indígena era de 3 100 000, de las cuales sólo 860 000 eran monolingües; las lenguas que son habladas por más de 100 000 personas son ocho, todo parece indicar que el uso de las lenguas indígenas va cayendo en desuso paulativamente.

2.3.6. - Situación Actual de la Toponimia Indígena. La situación actual de la toponimia indígena es precaria, al disolverse las pequeñas tribus los lugares pierden su nombre, cada vez es menos la gente que habla lenguas indígenas y esto necesariamente incide negativamente en la toponimia. Las actitudes oficiales con respecto a los nombres indígenas se han concretado a corregir unos cuantos nombres de las delegaciones del D. F., la investigación al respecto es casi inexistente y la mayoría la realizan antropólogos extranjeros cuyos trabajos tienen poca difusión.

Es una lástima que se dé tan poca atención a los nombres indígenas en nuestro país, siendo que son de los escasos legados que tenemos de las antiguas culturas, y que se deberían de considerar como joyas no menos valiosas que las que se encuentran en las vitrinas del gran museo de antropología; además se puede asegurar, sin temor a exagerar, que tales nombres forman una quinta parte del total de ~~que~~

tra toponimia.

2.4. - BASES CARTOGRAFICAS.

En el campo de los nombres geográficos la Cartografía juega un papel vital, ya que son los mapas los documentos básicos para obtener los topónimos y su ubicación. Ya se mencionó anteriormente la relación tan estrecha que hay entre Cartografía y Toponimia, lo ideal es que ambas actividades se desarrollen paralelamente. Un proyecto serio de control de nombres geográficos debe de contar con una sólida base Cartográfica.

Aquí se examinarán aquellas cartas geográficas a escalas mayores de 1:1 000 000, que formen parte de una colección homogénea y que sean producto de un proyecto cartográfico global para el país o para alguna región en particular. De esta manera no se analizan levantamientos aislados y mapas regionales, esto no quiere decir que no sea material valioso y abundante para documentación toponímica.

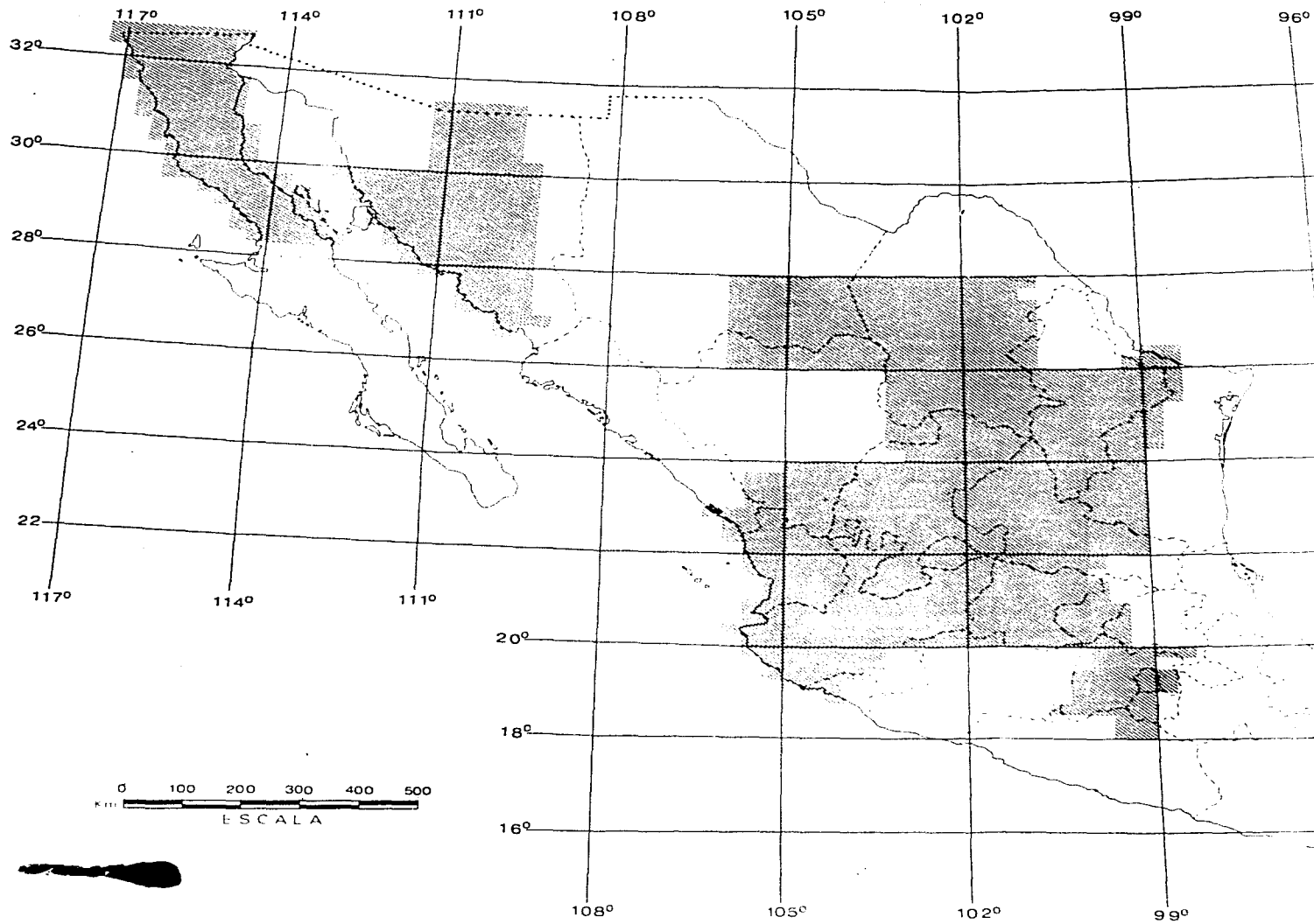
En México la Cartografía ha tenido un desarrollo irregular, varios han sido los organismos que han emprendido levantamientos cartográficos, unos los han suspendido otros han desaparecido, el resultado es una falta absoluta de continuidad en esos trabajos. Actualmente están produciendo mapas la Secretaría de la Defensa Nacional, cuyas cartas por su carácter militar tienen poca difusión,

y la Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría de la Presidencia, que lleva siete años trabajando cartografía para aplicaciones civiles.

A continuación se hará el análisis de las cartas mencionadas, desde el punto de vista de la calidad de la toponimia que contengan, independientemente de otros aspectos; el orden que se seguirá será en razón de la escala, colocándolas de mayores a menores.

2.4.1. - Carta Táctica del Valle de México de la Secretaría de la Defensa Nacional a escala 1:25 000. Está compuesta de 66 hojas de formato algo extraño 7'30" de latitud por 7'30" de longitud y cubre, como su nombre lo indica toda la Cuenca del Valle de México; la fecha de edición de las hojas va de 1951 a 1955 y hubo una segunda edición de algunas en 1966. La escala es ideal para consignar la profusa toponimia de la importante región representada, sin embargo, deja mucho que desear tanto en cantidad de topónimos como en calidad, pues hay errores de ubicación y los nombres indígenas en general tienen deficiente ortografía.

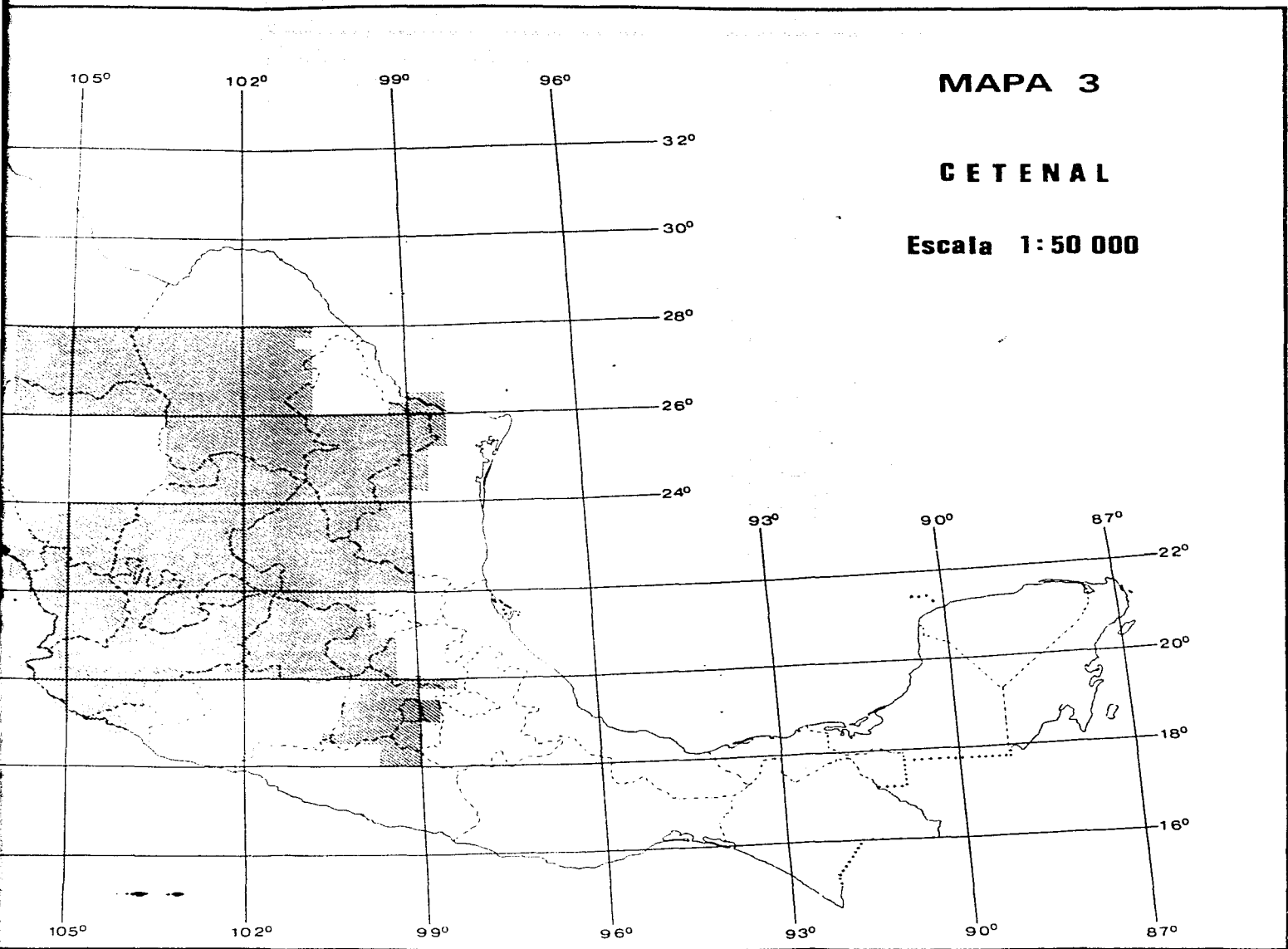
2.4.2. - Carta 1:50 000 de la Comisión de Estudios del Territorio Nacional. Se tiene el proyecto de cubrir toda la República a la escala de 1:50 000, para lo cual se necesitarán alrededor de 2 400 hojas del formato de 20' x 15' de las cuales ya han estado usando a la fecha, se han editado unas 200 hojas y otras algunas 300 y sea la tercera parte del ter-



MAPA 3

CETENAL

Escala 1:50 000

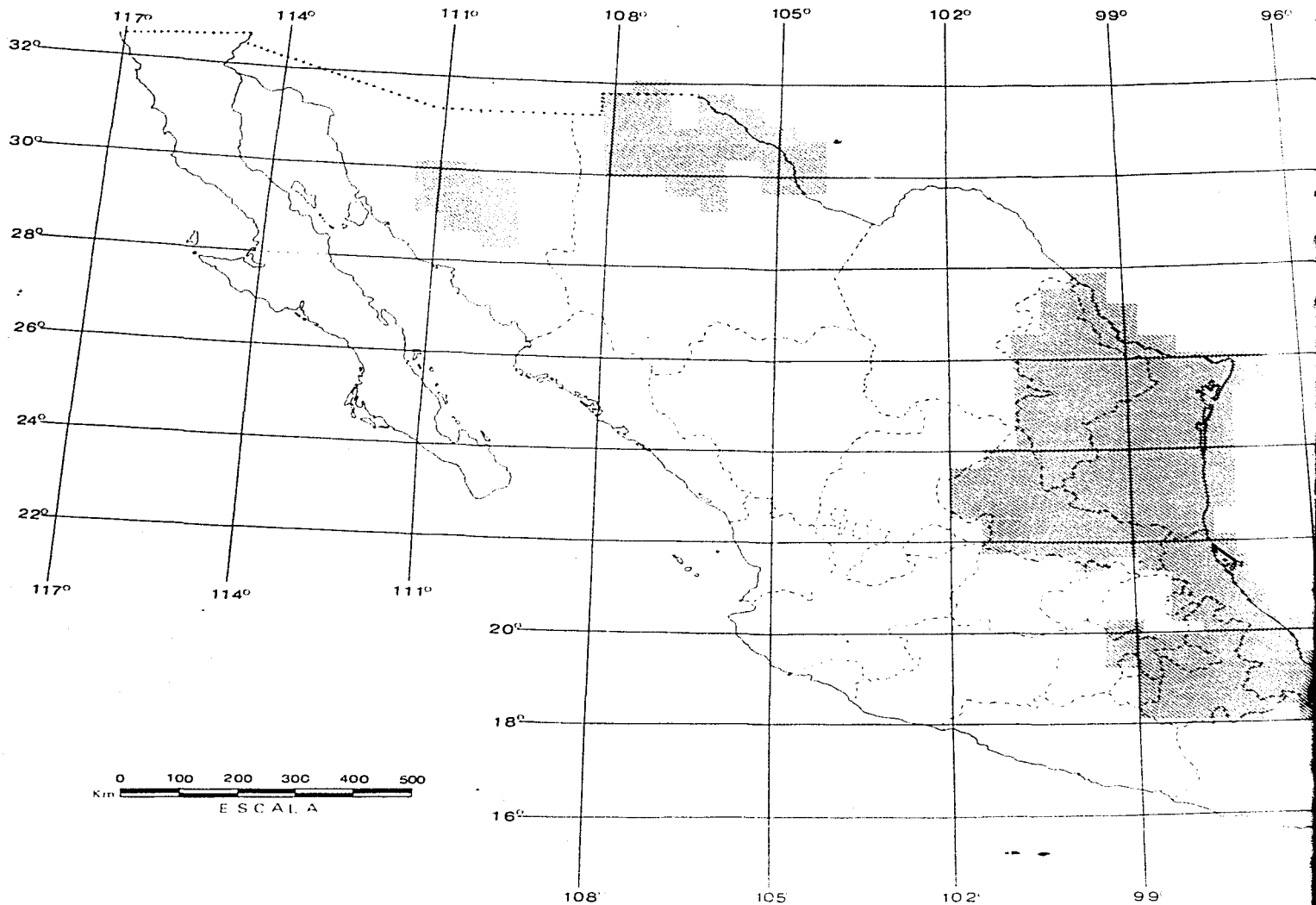


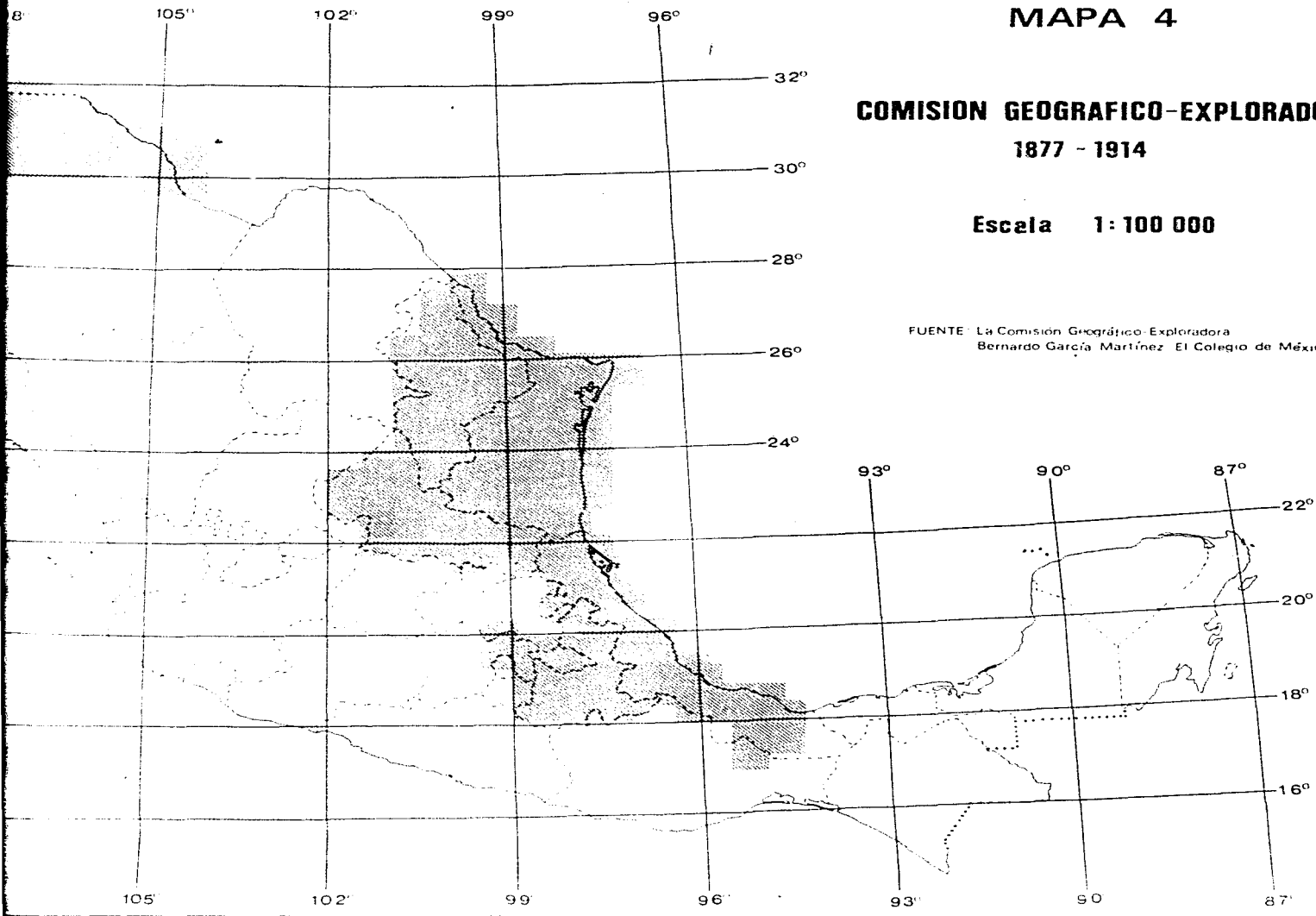
rritorio, formada por el centro, norte centro y noroeste del país -
(mapa 3).

Las cartas de CETENAL se empezaron a publicar a partir de 1970, la calidad y cantidad de la toponimia ha ido incrementándose paulatinamente a través de interesantes experiencias y cambios de metodologías. Todos los topónimos que aparecen en las cartas han sido obtenidos en el terreno y actualmente se trabaja por tierra, llegando físicamente hasta todos los puntos a investigar. Las cartas - tienen fallas debidas a la confusión propia de los nombres en las distintas regiones y sobre todo en topónimos de origen indígena.

2.4.3. - Comisión Geográfica Exploradora. Durante la época del Porfiriato se desarrolló la Comisión Geográfica Exploradora (1877- 1914) fundada por el Ing. Agustín Díaz e impulsada por Vicente Riva Palacio. Tuvo el ambicioso objetivo de levantar todo el país a la escala 1:100 000, meta que se logró en buena medida, pues fueron 400 000 km² los que se representaron de esta manera (mapa 4). Estas cartas no - se puede considerar como cartas topográficas de precisión, ya que se basaron en el posicionamiento de puntos mediante procedimientos astronómicos, ligados entre sí mediante líneas de itinerario topográfico.

No obstante, para los medios con que se contaba en aquella época, fue una decisión acertada el adoptar esos procedimientos en lugar de tratar de elaborar un apoyo geodésico, que hubiera absorbido todos





MAPA 4

COMISION GEOGRAFICO-EXPLORADORA

1877 - 1914

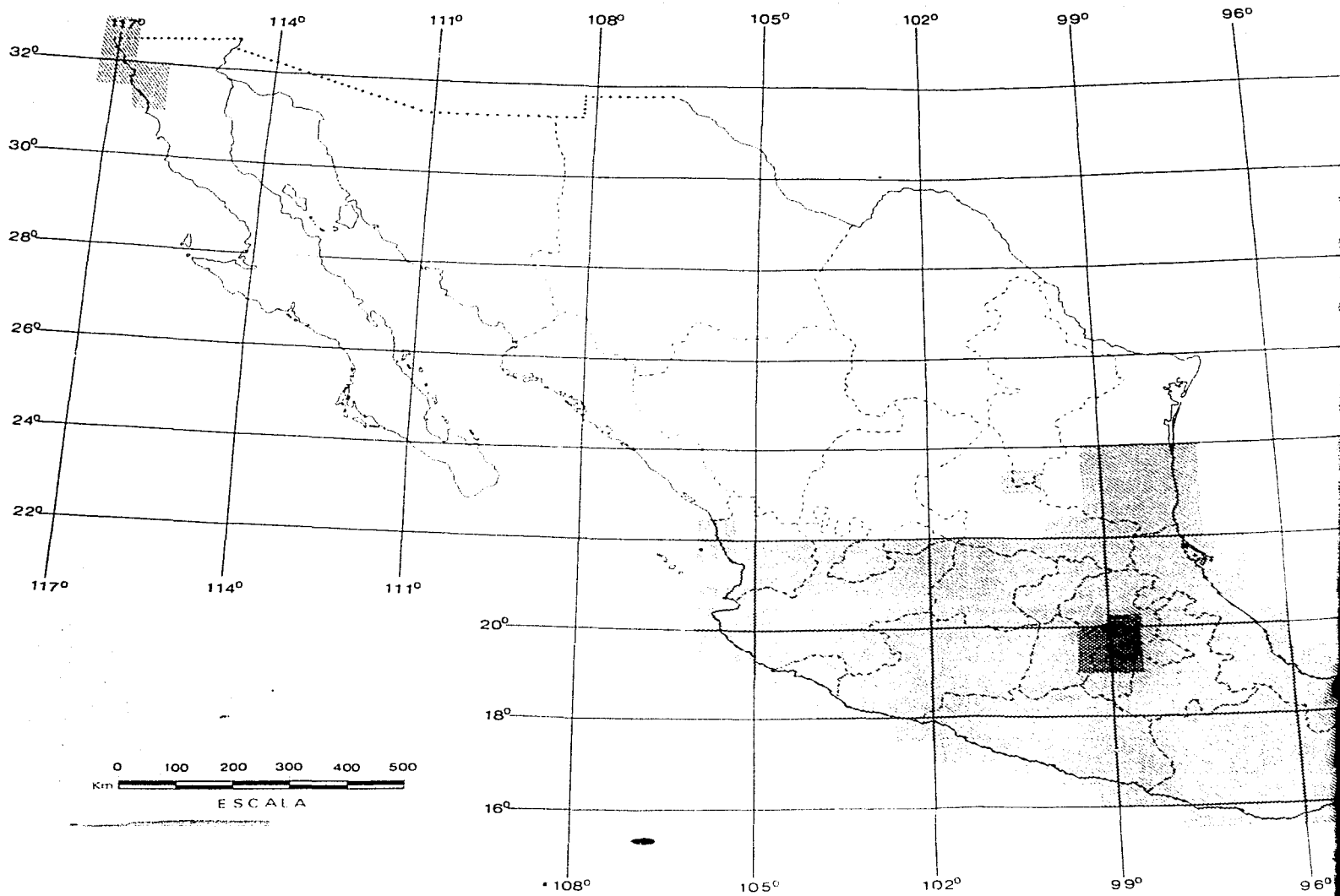
Escala 1:100 000

FUENTE: La Comisión Geográfico Exploradora
Bernardo García Martínez El Colegio de México

los recursos y el tiempo disponible. El resultado fue entonces una carta geográfica apropiada para las necesidades de su tiempo. Desde el punto de vista de la toponimia estas cartas se pueden considerar magníficas pues en el levantamiento y en la revisión de los topónimos intervino gente bien preparada en el tema. Más que la cantidad de nombres, que en algunas zonas se notan huecos, lo que es de alabar es la calidad; los topónimos indígenas viables de corrección aparecen con su ortografía fiel, lo mismo que los hispanos, en general las ubicaciones se pueden considerar seguras.

2.4.4. - Carta 1:100 000 de la Secretaría de la Defensa Nacional. En 1951 se inició el levantamiento de la carta escala 1:100 000 con el proyecto de cubrir todo el territorio del país, a la fecha se ha trabajado gran parte del territorio, desde el paralelo 22 hacia el sur, incluyendo la península de Yucatán (mapa 5). El formato utilizado es de 40' de longitud por 30' de latitud y la proyección es la Universal Transversa de Mercator.

Las cartas editadas durante los primeros años son pésimas, independientemente de los errores ortográficos de los topónimos, tienen errores de ubicación de decenas de kilómetros; ya las últimas ediciones han mejorado en todos aspectos y las cartas son más confiables, aunque sigue siendo de lamentar la escasez de nombres en extensas zonas, especialmente en las de difícil acceso.

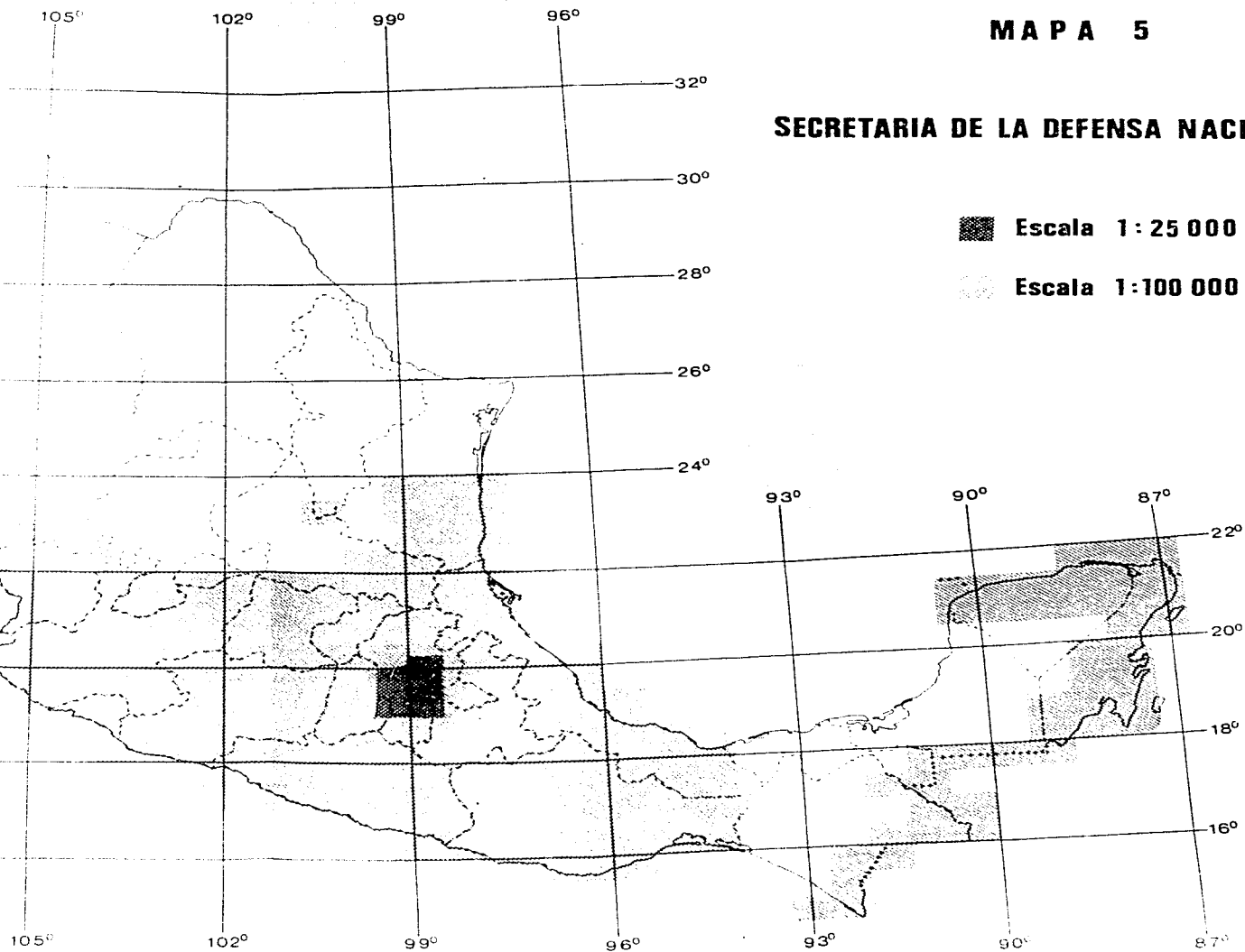


MAPA 5

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

 **Escala 1:25 000**

 **Escala 1:100 000**



2.4.5. - Carta de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. En 1958 la Secretaría de Recursos Hidráulicos editó bajo la dirección del - Ing. Jorge L. Tamayo, una carta escala 1:100 000 que cubre totalmente el territorio del país, basada en la configuración de la del Departamento Cartográfico Militar, sobre todas las zonas de riego de la República y no tiene representación del relieve, el formato usado es de 40' de longitud por 30' de latitud. La información toponímica que se puede obtener de esta carta es precisamente sobre zonas de riego e hidrografía en general; otro dato útil que se representa es la división municipal de todos los estados, que aunque aproximada, es la única carta a escala mediana con dicha información.

2.4.5. - Carta 1:250 000. Dentro de un programa de colaboración del Departamento Cartográfico Militar de México, el Servicio Geodésico Interamericano y el Army Map Service of the United States Army; se preparó una carta 1:250 000 de todo el norte del país, a partir del paralelo 24, en 57 hojas de 2° de longitud por 1° de latitud; las hojas se editaron alrededor de 1964, esta carta tiene muy buena información de campo y se puede considerar confiable en alto grado, a pesar de lo reducido de la escala contiene una alta densidad de información, esto es debido a la clasificación de campo realizada por el Servicio Geodésico Interamericano, que cuenta con personal competente y buenas técnicas de trabajo.

2.4.6. - Carta General de la República Mexicana a escala 1:500 000 Relacionada con la Carta del Mundo a la Millonésima. Esta carta la editó la Dirección General de Geografía y Meteorología en el transcurso de 1930-1948, la colección la forman 51 hojas y tienen cubrimiento para todo el país, la proyección utilizada es la Policónica de Lallemand. El relieve se representa mediante la técnica del sombreado, tiene escasa información y en algunas zonas aparecen letreros de "región inexplorada", se utilizaron tres colores para la impresión. En general la carta resulta confusa y no se recomienda para investigación toponímica.

2.4.7. - Carta de la República Mexicana, escala 1:500 000. Esta carta, elaborada por el Comité Coordinador del Levantamiento de la Carta Geográfica de la República Mexicana fue editada en 1949, la colección se compone de 51 hojas que abarcan dos grados de latitud por tres de longitud, se basó en la configuración formada por la Army Air Force y está construida en la Proyección Cónica Conforme de Lambert, en su impresión se utilizaron cuatro tintas, el relieve se representa mediante curvas de nivel con equidistancias de 200 m. El Comité Coordinador tuvo serias dificultades de organización que estorbaron el correcto levantamiento de la carta, los trabajos de campo se vieron afectados y en consecuencia la información toponímica es deficiente, la calidad varía de una zona a otra y es poco confiable en este aspecto.

2.4.8. - Carta General de la República Mexicana, escala 1:500 000.

Esta carta fue elaborada por el Departamento Cartográfico Militar en 1958 para la Comisión Intersecretarial Coordinadora del Levantamiento de la Carta Geográfica de la República Mexicana. Esta colección formada por 47 hojas de 2° de latitud por 3° de longitud, culmina la serie de mapas a escala al medio millón; en su formación se utilizaron directamente métodos fotogramétricos a diferencia de las dos anteriores. La proyección utilizada es la Universal Transversa de Mercator y en su impresión se utilizaron siete tintas, el relieve se representa mediante curvas de nivel con equidistancia de 200 m. combinadas con sombreado; aunque desde todos los puntos de vista es superior a las otras cartas de la misma escala, su calidad toponímica adolece de fallas de consideración, principalmente por la errónea ubicación de muchos de los nombres, para usarla como fuente de información toponímica se debe de usar con reservas.

2.4.9. - Cartas de Navegación. Las cartas de navegación de la Secretaría de Marina cubren todas las costas del país y están publicadas a distintas escalas, también existen cartas hidrográficas para algunos de los principales puertos. Es una buena fuente de información sobre nombres de accidentes costeros, aunque se debe de usar con ciertas reservas, ya que muchos de los nombres son tomados de cartas extranjeras y se ha comprobado que hay discordancia entre los topónimos registrados

y los regionalmente conocidos.

2.4.10. - Cartas a escalas menores de 1:1 000 000. Para la obtención de los nombres de los grandes accidentes geográficos es necesario usar un mapa de escala 1:1 000 000 a menor, en estas escalas se disponen varios mapas, desde los de García Cubas, realizados entre 1856 y 1863, el de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de 1860 (la segunda versión, ya que la primera se perdió), y las de la Litografía Decaen de 1862 y 1865, todo este material puede presentar una excelente fuente de antecedentes para la toponimia de primera magnitud.

De mapas actuales, se pueden usar la Carta Internacional del Mundo de 1948 a la escala 1: 1 000 000 y las Cartas de Navegación Aérea de la Serie World Aeronautical Chart de la USAF, a escala 1:1 000 000 también y de la que periódicamente se producen nuevas ediciones.

Otros mapas útiles al respecto lo son las cartas murales de la Dirección de Geografía y Meteorología, una de división política y otra altimétrica de 1970 y 1963 respectivamente, ambas a la escala 1:2 000 000. A la misma escala existe una carta altimétrica del Instituto de Geografía de la UNAM con bastante información toponímica; por último el Atlas de la Goodrich Euzkadi " Caminos de México ",

es también un buen mapa desde el punto de vista de los nombres geográficos que contiene.

2.5. - ORGANISMOS QUE MANEJAN NOMBRES GEOGRAFICOS.

Todas las dependencias de gobierno trabajan de alguna manera con nombres geográficos. Aquí se hará referencia sólo a aquellas que obtienen directamente los topónimos, básicamente organismos estadísticos y cartográficos que son las fuentes de información de nombres. Como se verá el interés por los nombres geográficos es por la aplicación que puedan tener en otras actividades, y no por el valor que tienen en sí los topónimos.

2.5.1. - Dirección General de Estadística. La Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, es el organismo que por ley se encarga de todas las estadísticas nacionales, con tal fin realiza censos de todos tipos. Los censos de población se basan en los datos recopilados de cada núcleo de población, o sea una localidad, la cual se define como "todo lugar poblado como ciudad, pueblo, villa, hacienda, rancho, etc., que tenga un nombre y una categoría política, ya sea por ley o por costumbre", la misma Dirección admite las limitaciones que tiene esta definición, pues hay la posibilidad de que aparezcan dentro de una misma localidad, centros poblados o viviendas distantes entre sí o bien que se especifiquen localidades que en realidad forman parte de una aglomeración mayor de población.

Desde el censo de 1900 se ha realizado la publicación sobre localidades de la República, para formar dicha integración territorial, la Dirección General de Estadística antes del censo envía a cada presidencia municipal el anterior listado de localidades que comprende el municipio, para que sea corregido y aumentado; también analiza todos los diarios oficiales de los estados y de la federación para consignar cualquier cambio de nombre o creación de nuevos municipios y centros de población. Cuando existe duda en cuanto a algún nombre, se consulta con las autoridades municipales para resolverla.

La Dirección General de Estadística enfrenta graves problemas con su Integración Territorial, el principal es la variación de los listados de un censo para otro, pues aparentemente desaparecen muchos poblados al mismo tiempo que se dan de alta otro buen número; las causas de este problema puede ser o bien cambios de nombres o que se haya hecho un mal trabajo por el censor, el caso es que hay fuertes diferencias en la integración de un mismo municipio en el transcurso de 10 años. Esto resulta hasta cierto punto lógico si se considera que para reunir información de más de 90 000 localidades se cuenta tan solo con la cooperación de los presidentes municipales y del criterio de los censores que no siempre son personas adecuadas para esta tarea.

Otro aspecto que influye negativamente en la confiabilidad de la publicación de localidades de la República, es la imposibilidad de ubicar los núcleos poblados por la falta de cartografía adecuada, pues de ninguno de los censos de población levantados, a excepción del de 1950, han existido bases cartográficas que permitan localizar y delimitar con precisión las localidades censadas.

2.5.2. - Secretaría de Gobernación. La Dirección General del Registro Nacional de Electores de la Secretaría de Gobernación, lleva control sobre todos los núcleos poblados, enmarcados en Distritos Electorales, con tal finalidad realiza listados de poblados, respaldándose en mapas de los municipios dibujados por los respectivos ayuntamientos, es de imaginar la pésima calidad de dichos mapas. Esta información no es confiable para un estudio de toponimia, aunque de cierta manera puede servir como consulta, ya que se tienen registrados mayor cantidad de nombres de poblados que en los Censos de Población.

2.5.3. - Secretaría de la Reforma Agraria. La Secretaría de la Reforma Agraria, a través de su Dirección General de Nuevos Centros de Población, al crear un núcleo de población, por lo general por medio de dotación de tierras a ejidatarios o colonos, le dá también un nombre propio a dicho poblado. Se supone que los interesados, al solicitar a la Secretaría la creación de alguna colonia, le proponen también el nombre con el que se denominaría. Por lo general estos centros - de reciente aparición llevan, en el mejor de los casos, nombres de

héroes revolucionarios, cuando no el de algún político actual; parece que para estas decisiones no se toma en cuenta la toponimia regional, con base en la cual se podrían hacer proposiciones de topónimos más valederos. Los nombres de los centros de población nuevos se pueden considerar oficiales, ya que los respalda un decreto.

2.5.4. - Autoridades Municipales. Como se mencionó anteriormente los nombres de todos los núcleos poblados de un municipio, son responsabilidad de las autoridades municipales; en todos los estados existe una ley respecto a los municipios, la cual en algún artículo, hace referencia a que el Ayuntamiento debe de autorizar los nombres de poblados que compongan el municipio, así como el nombre de las calles, barrios, etc., las consecuencias de esta situación es que los nombres varían con una facilidad pasmosa, a veces por el cambio de propietario de un rancho o por conveniencia política de cierto grupo o simplemente porque la mayoría de los presidentes municipales no saben a ciencia cierta ni cuáles poblados pertenecen a su municipio.

2.5.5. - Legislaturas Estatales y Federales. Los nombres de los municipios y de sus cabeceras, son responsabilidad del poder legislativo de cada estado que mediante acuerdos y decretos establecen los nombres oficiales de dichos elementos. Aquí por lo menos se puede hablar de cierto control y oficialidad, ya que con este procedimiento se establece un registro de todos estos nombres, y todo -

cambio de los mismos aparecen en los diarios oficiales de los estados.

Para los nombres de los estados y sus capitales, existe igual obligación para la legislación federal. Hay que añadir que ninguna de las cámaras de diputados, estatales o federales, tienen órganos o comisiones especializadas en el tema y que las decisiones que toman con respecto a nombres geográficos, por lo general carecen de bases de investigación o análisis y casi siempre obedecen a motivos políticos.

Hasta aquí se ha hecho referencia a organismos que manejan nombres geográficos de núcleos de población con fines estadísticos o de control de algún tipo. A continuación se analizarán los organismos cartográficos, que recogen topónimos de todo tipo de accidentes para identificarlos en los mapas.

2.5.6. - Comisión de Estudios del Territorio Nacional. La Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría de la Presidencia viene realizando desde 1968 el levantamiento de la carta topográfica 1:50 000, escala que se considera básica y que ha significado una recopilación de toponimia sin precedentes en el país, en cuanto a la cantidad de nombres registrados. Cada vez ha ido cobrando, dentro de la CETENAL, mayor importancia la clasificación de campo, pues se

ha notado que la mayor parte de las críticas sobre las cartas recaen en fallas de la toponimia. Así la recopilación de nombres geográficos ha pasado de ser una actividad secundaria a representar un plano primordial, equiparable a la restitución fotogramétrica o a la edición de la carta.

Sin embargo, aún dista bastante de ser ideal la investigación toponímica, ya que dada la urgencia de contar con la carta topográfica, la presión de la producción, alrededor de 200 cartas anuales, impide hacer un examen detenido y exhaustivo de los topónimos como se ría de desear, pues esta carta 1:50 000 está llamada a convertirse en la cartografía básica oficial de la República. La manera en que CETENAL recopila los nombres geográficos, es trabajado directamente en el terreno mediante entrevistas con los lugareños, o sea que todos los nombres obtenidos son regionales, cuando se encuentra algún poblado con nombre oficial se consigna éste y el nombre regional, de existir. Cuando hay duplicidad muy marcada en la denominación de un accidente, se registran los dos nombres; las denominaciones genéricas regionales se respetan así como los accidentes que no reciben ningún nombre. Resumiendo, podemos decir, que la CETENAL trata de conservar intactos todos los nombres regionales, corrigiendo cuando mucho faltas de ortografía obvias, dejando en sus cartas diversos problemas toponímicos graves. Esto es consecuencia, en parte como se dijo

anteriormente de la falta de tiempo para hacer una investigación concienzuda, escasez de personal con la capacitación idónea y de las irregularidades propias de una toponimia basada totalmente en los habitantes, en su mayoría de los medios rurales. El mayor mérito de este trabajo en realización es el hecho de recorrer palmo a palmo el territorio llegando físicamente ante todos los accidentes cuyos nombres se recopilan bajo condiciones por lo general bastante adversas, y que por primera vez en la historia de la geografía nacional se emprende un levantamiento de nombres geográficos de tal profundidad y extensión.

2.5.7. - Secretaría de la Defensa Nacional. La Secretaría de la Defensa Nacional ha trabajado cartografía continuamente desde hace muchos años, habiendo cubierto buena parte del territorio a diversas escalas. Desde el punto de vista de información topónimica estas cartas dejan bastante que desear tanto por la escasez como por la calidad de los nombres geográficos. Los procedimientos que ha usado la Defensa para recopilar los topónimos no han sido rigurosos y aparentemente no se les hace revisión alguna. Quizá se deba a que el interés sea únicamente el de contar con una carta táctica militar, en las que es más importante tener localizado un punto por sus coordenadas que por su nombre.

2.5.8. - Secretaría de Marina. La Secretaría de Marina ha levanta-

do cartas de navegación de las costas del país, así como dos Derroteros de Navegación una para la costa Atlántica y otra para la del Pacífico. Ambas cosas, las cartas y el derrotero, se complementan mutuamente dando gufa para la navegación costera; el derrotero consiste en una descripción escrita de los accidentes costeros dando su posición, dimensiones, profundidades de las aguas, etc., la toponimia que aparece en estos documentos está tomada de publicaciones extranjeras, de cartas nacionales anteriores y de datos de la propia Secretaría de Marina. En conjunto se puede decir que estos topónimos son oficiales para todos los accidentes costeros, el problema se presenta cuando se confrontan con los nombres regionales con los que la gente del lugar, pescadores, marinos locales, conocen estos mismos elementos; coinciden por lo general únicamente los de grandes elementos hidrocosteros, y los nombres de accidentes más reducidos difieren completamente, los impuestos por la Secretaría de Marina de los regionales. Podemos pensar que esta situación se debe a que las cartas de navegación y los derroteros los han formado marinos profesionales, sin consultar a los habitantes de nuestras costas.

3.- COMPARACION CON OTROS PAISES

Algunos países se han preocupado por conservar y controlar sus nombres geográficos, por tal razón han implementado programas para manejar su toponimia. En este aspecto, como en todos, hay desigualdades patentes entre los países ricos y los subdesarrollados, entre los primeros, casi todos tienen bien establecido el control de sus nombres; en cambio, los países pobres, son contados los que han comenzado con esta labor.

En el plano internacional hay marcadas diferencias regionales en cuanto a la toponimia; son completamente distintos los problemas que presenta un país como Francia, con un territorio reducido e idioma uniforme comparado con la situación en la Unión Soviética, que es un país con gran extensión y en cuyo seno se hablan múltiples lenguas del más diverso origen. Igualmente, en algún país africano se presentan situaciones particulares como son lenguas que no tienen escritura y un idioma oficial hablado por una minoría de la población; otro panorama presenta Suiza, en donde hay varios idiomas oficialmente reconocidos, con sus áreas de acción exactamente definidas. Afortunadamente algunos organismos internacionales se han preocupado por el problema y están trabajando por la normalización de la toponimia especialmente en lo referente a alfabetos diferentes al romano, a la traducción de topónimos de un idioma a otro y al problema de términos genéricos.

En este capítulo se analizarán los procedimientos que siguen tres países para controlar sus nombres geográficos, se han escogido estos específicamente por el interes de que sus métodos puedan representar para el caso de México. De esta manera se han seleccionado: Estados Unidos de América, por el hecho de tener un programa sumamente eficaz para los nombres geográficos de un extenso territorio; España por la similitud de su toponimia con la mexicana y por tener problemas de lenguas regionales a semejanza de nuestro país; y Costa Rica, por ser un país Iberoamericano con un buen sistema de control de nombres geográficos. Además se hará referencia a los trabajos y recomendaciones que haya dado la organización de las Naciones Unidas y la organización de Estados Americanos para normalización interna de nomenclatura geográfica.

3. 1. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

3. 1. 1. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

En vista de los problemas que tiene la cartografía a nivel internacional a causa de las confusiones en toponimia, la organización de las Naciones Unidas vió que la solución estaba en atacar la base del asunto, o sea la toponimia de cada país. Así el secretario general de las Naciones Unidas creó el Grupo de Expertos en Nombres Geográficos, en cumplimiento de una resolución de 1952 del Consejo Economico y Social. De acuerdo con ella, las atribuciones del grupo eran las siguientes:

a) Examinar los problemas técnicos de la uniformidad de los nombres geográficos en cada país, en especial de hacer una exposición sobre los problemas generales y regionales que se plantean, y preparar los proyectos de recomendaciones sobre los métodos, - principalmente en el plan lingüístico, que puedan aplicarse para lograr la uniformidad de los nombres geográficos en cada país.

b) Presentar al consejo, en el período de sesiones que sea - pertinente, un informe elaborado teniendo en cuenta sus deliberaciones sobre los puntos anteriormente mencionados, acerca de la conveniencia de celebrar una conferencia internacional sobre esta cuestión, y estimular la constitución de grupos de trabajo basados en sistemas lingüísticos comunes.

El grupo preparó un informe durante las reuniones que celebró en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 20 de junio al 1° de julio de 1960. En dicho informe se llegó a la conclusión que desde el punto de vista geográfico, la uniformidad de los nombres, pareció no solo conveniente sino necesaria, debido a que se ha notado que la falta de nombres uniformes ha dado lugar a dificultades en el trabajo de cartografía, estadística, etc., lo que ha originado errores y retrasos injustificados y perjudiciales. Además, en algunos países, muchos organismos y editores privados han recopilado listas de nombres para su propio uso, pero los esfuerzos sin la debida coordinación de diversos organismos complica

aún mas la uniformidad nacional.

En el informe se expone una lista de problemas de la uniformidad de los nombres geográficos en cada país, con el proposito de ayudar a que se les preste atención lo antes posible en los programas nacionales. Los problemas enumerados se refieren a distintos aspectos.

La autenticidad del nombre y su ortografía; determinación de la extensión de los accidentes geográficos; la elección de un nombre entre varios para cuya aceptación existan razones, nombre en idiomas sin escritura, sustitución de nombres, duplicidad, aceptación de los habitantes de los nombres uniformados, las designaciones que definen a las entidades geográficas, alfabeto árabe, escritura ideográfica, órganos de uniformación de nombres en países que no lo tienen, etc.

El grupo de expertos da una serie de recomendaciones basadas en los problemas planteados, la experiencia colectiva del grupo, las observaciones presentadas por los gobiernos y los análisis geográficos y lingüísticos de los problemas; algunas de la recomendaciones son las siguientes:

I.- Como primera medida para lograr la uniformidad internacional se encarece que todos los países que aun lo han hecho utilicen su prerrogativa para uniformar sus propios nombres geográficos. Esta labor debería encomendarse a un órgano de nomenclatura geográfica. La jerarquía que se dé a este órgano debe estar de conformidad con la

estructura de la administración pública de cada país. Su composición y procedimientos han de decidirse de la forma que mas facilite el éxito del programa de unificación de los nombres geográficos pertinentes para el país.

II.- Los órganos de nomenclatura geográfica adoptarán con más facilidad sus decisiones, y estas serán aceptadas mejor y habrá menos probabilidad de que tengan que modificarse si se les basa en principios generales establecidos con claridad y difundidos de una manera amplia. Estos pueden consistir en generalizaciones acerca de los fenómenos toponímicos, en declaraciones sobre procedimientos o en ambas cosas.

III.- En los países que tienen que unificar la forma escrita de multitud de nombres, ha de tomarse muy en cuenta que las formas oficiales pueden establecerse de una manera mas económica, rápida, y uniforme si se siguen procedimientos sistemáticos.

IV.- Los órganos de nomenclatura geográfica deben darse por enterados de las confusiones que origina el uso del mismo nombre para diversas entidades geográficas de la misma clase y adoptar las medidas oportunas para disminuir los casos de aplicación múltiples de un mismo

escritura o idiomas de minoria (con o sin escritura) o - en dialectos de los idiomas principales, y traten de resolverlos. Como la solución de estos problemas puede ser difficilísima, se sugiere que los países en donde se planteen colaboren con los que tengan problemas semejantes, y aprovechen su experiencia para encontrar soluciones satisfactorias a sus propias dificultades.

VIII. - Al unificar los nombres de accidentes geográficos, los órganos de nomenclatura geográfica deben de reconocer el problema de determinar exactamente a que accidente se aplica el nombre y cuáles son sus límites. El uso local suele ser la mejor fuente para esta información, pero cuando este uso local es vago o cuando el accidente geográfico es tan grande que no es reconocido en el uso local, quizá convenga que ese órgano fije sus límites para que las referencias sean uniformes.

XIII. - Se recomienda que en los nomenclátors nacionales de nombres geográficos haya un glosario de los términos genéricos que aparecen en los nombres uniformados, sobre todo cuando éstos términos tengan un significado especial o se utilizen con carácter local.

XVIII. - Se recomienda que todos los países establezcan

normas para expresar la ubicación de entidades geográficas dentro de sus fronteras con una precisión que permita identificarlas bien. Esto puede hacerse indicando la ubicación por coordenadas geográficas, haciendo referencias a otros sitios conocidos, o mediante ambos sistemas.

En el mismo informe el grupo decidió que era indispensable celebrar acerca de los nombres geográficos una conferencia internacional, y se establecieron las condiciones para que la conferencia tuviera las mayores posibilidades de éxito.

3.1.2. - Primera conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos.

En septiembre de 1967, se celebró la primera conferencia de las Naciones Unidas para uniformar los nombres geográficos, durante la cual se llegaron a resoluciones muy interesantes, las principales son:

I. - La creación de un comité permanente de las Naciones Unidas sobre nombres geográficos.

III. - La elaboración automática de datos se recomendó para facilitar el manejo de nombres geográficos.

IV. - En cuanto a la uniformación Nacional:

- A. - Que cada país posea un organismo nacional encargado de nomenclatura geográfica.
- B. - Que se haga recopilación de topónimos en el terreno.
- C. - Que se establezcan principios para el trato de nombres geográficos en gabinete.
- D. - Identificar el idioma de procedencia de los topónimos de zonas multilingües.
- E. - Que se preparen listas de nombres geográficos normalizadas, y que se revisen continuamente.
- V y VI. - Que la secretaria de la ONU actúe como centro de información y documentación, recibiendo y difundiendo material. Que todos los países que lo requieran, pidan asigtencia técnica.
- VII. - Se recomienda que se efectúen reuniones regionales sobre el tema.
- XIX. - Terminos Genéricos:
- A. - El estudio de la naturaleza de las entidades geográficas que tienen nombres en una región determinada, así como sus significados.
- B. - Que se publiquen glosario de términos genéricos que son términos que forman parte de un nombre geográfico para indicar el tipo de entidad designada y que tiene el -

mismo significado en el uso ideal corriente.

3.1.3. - Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para normalizar los nombres geográficos.

La segunda conferencia de las Naciones Unidas para normalizar los nombres geográficos, se realizó en Londres, en mayo de 1972 en su desarrollo siguió estudiando problemas esbozados anteriormente y otros que surgieron durante la misma, las recomendaciones más importantes que se ofrecieron son:

I. - Que se celebre la tercera conferencia de las Naciones Unidas para normalizar los nombres geográficos en junio de 1977, en la ciudad de Atenas.

IV. - Recomienda el título de las divisiones Lingüístico-Geográfico que son 15, y que para una de las cuales existe un experto en nombres geográficos. Una de esas divisiones en América Latina.

XII. - Se recomienda que los acuerdos del VI Congreso de academias de la Lengua Española, celebrada en noviembre de 1972, se pongan en conocimiento del grupo de expertos.

XV. - Se recomienda que la bibliografía de nomenclatores y glosarios sea publicada en el World Cartography Bulletin.

XVI. - Para la uniformación de la presentación de glosarios, recomienda que:

A. - Todos los nomenclátors o diccionarios geográficos incluyan:

a). - Un glosario alfabético completo de las designaciones utilizadas, con una breve explicación de su significado.

b). - Un glosario completo de los términos genéricos em pleados con una breve explicación de su significado y dis tribución regional y una referencia a las designaciones genéricas a que corresponden.

c). - Una lista alfabética de todas las abreviaturas de desig naciones o de otras claves utilizadas en su lugar.

d). - Un glosario alfabético completo de las abreviaturas utilizadas en los mapas en que se basa el nomenclátor.

B. - En todos los nomenclátors y diccionarios geográficos se incluya, siempre que se estime útil, un glosario de - aquellos componentes de los nombres geográficos que aparecen más a menudo, sin ser términos genéricos.

XVIII. - Sobre la formación técnica del personal.

Recomienda que los cursillos experimentales de forma - ción en materia de compilación y tratamiento de nombres

geográficos reciban todo el apoyo posible de los organismos competentes.

Recomienda asimismo que se presenten los programas de esos cursillos experimentales de formación al grupo de expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, para que de su asesoramiento, y que se curse una notificación oficial sobre la organización de esos cursillos al Secretario General de las Naciones Unidas.

XXI.- Para la normalización de los nombres de los accidentes topográficos extraterrestres, recomienda:

Que el grupo de expertos de las Naciones Unidas en nombres geográficos estudie la cuestión de redactar un convenio internacional sobre la normalización de la nomenclatura extraterrestre, en colaboración con otros organismos internacionales competentes.

XXII.- Acerca de la normalización de la nomenclatura marítima, recomienda:

Que el grupo de expertos de las Naciones Unidas en nombres geográficos, estudie las prácticas nacionales e internacionales existentes con respecto a la delimitación y designación de mares y océanos, incluyendo sus partes integrantes.

tes fuera de los límites de la jurisdicción a mejorar las prácticas y modalidades actuales en materia de nomenclatura.

XXX.- Recomienda que la aplicación de los métodos de elaboración automática de datos a los geográficos se efectúe con sumo cuidado, en estrecha cooperación entre los países interesados, y procurando no deformar ni acortar los nombres en forma alguna, por ejemplo, en lo que respecta a los signos diacríticos, las mayúsculas o minúsculas y los caracteres especiales.

XXXI.- Para la comprensión y aceptación uniforme de los fines y objetivos de la normalización, recomienda:

En relación con el examen constante por el grupo de expertos en el campo de aplicación de la norma lización internacional, la siguiente definición general: "Por normalización internacional de los nombres geográficos se entiende la actividad encaminada a lograr una forma escrita única de cada nombre geográfico de la tierra y de los nombres topográficos de otros cuerpos del sistema solar mediante una labor nacional de normalización o un acuerdo internacional, o

una y otro, incluyendo el establecimiento de equivalencias entre los distintos sistemas de escritura";

XXXV. - Sobre listas provisionales de nombres geográficos.

Reconociendo que en algunos países puede no resultar inmediatamente posible la publicación de la versión definitiva de los nomenclátors nacionales.

Reconociendo asimismo la necesidad de disponer de una reserva básica de nombres normalizados para uso internacional.

Considerando el gran interés que han expresado varios países por la abolición de los exónimos y por el uso de nombres geográficos normalizados en el plano nacional, y con el fin de acelerar ese proceso.

Recomienda que, entre tanto, se encargue a los países que publiquen, en un plazo razonable, listas concisas de los nombres de sus entidades geográficas, incluidas las divisiones administrativas.

XXXVII. - Observando que en español el término "normalización" es sinónimo del inglés, "Standardization" y del francés "Normalisation".

Recomienda que en lo sucesivo, en todos los documentos en español se emplee:

"Normalizar " en vez de "uniformar" y "normalizacion" en vez de "uniformacion".

Además de estas dos conferencias Internacionales, el grupo de expertos de las Naciones Unidas en nombres Geográficos realiza pe
ríodos de sesiones en donde se siguen tratando y discutiendo asun
tos acerca de la toponimia, un trabajo muy importante que han ini
ciado, por medio de un grupo de trabajo sobre definiciones inte-
grado por los mismo expertos. se refiere a establecer un glosario
de términos técnicos usuales en los trabajos de toponimia. Tales
términos abarcan tanto a elementos geográficos como lingüísticos.

3. 2. - ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA.

La Organización de los Estados Americanos tiene en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia un órgano especializado, a lo largo de muchos años, pues se fundó en 1928, ha realizado trabajos e investigaciones de gran calidad. Tiene secciones en cada país de América, además de comisiones de Geografía, Historia, Cartografía y Geofísica, de la Comisión de Geografía depende el Comité en Términos Geográficos.

3. 2. 1. Comité Panamericano en Términos Geográficos.

Este comité Panamericano en Términos Geográficos fué creado durante la décima asamblea general del I.P.G.H. en Panamá, que se efectuó en mayo de 1973; el comité esta formado por los representantes de varios países, hasta la fecha ha realizado pocas actividades en el campo de la toponimia, entre uno de sus proyectos esta la elaboración de un manual para la normalización de los términos Geográficos, con el propósito de dar elementos para el establecimiento de agencias nacionales de nombres geográficos, en los países en donde no existan.

El documento propuesto cubriría principios, políticas y procedimientos de normalización, ejemplos de sistemas de transliteración, diagramas y cartas organizacionales y otras informaciones tendientes a facilitar a los planificadores la creación y la operación de una función normalizadora. Su contenido reflejaría la experiencia de los organismos

de normalización nacional existentes, tanto de los de la comunidad del I.P.G.H. . . como de otros. El manual también reflejaría de una manera apropiada los principios expuestos por el grupo de expertos de las Naciones Unidas en nombres geográficos.

3.2.2. Tercera Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos.

El I.P.G.H. ha participado en las diversas reuniones regionales sobre normalización de nombres geográficos que se han efectuado, dos de América del Sur, en septiembre de 1973 y octubre de 1974. Para América Central se han celebrado tres reuniones regionales; durante la última de éstas, celebrada en San José, Costa Rica, en marzo de 1974, se dieron resoluciones muy interesantes, se reproducen algunas de ellas:

Resoluciones de la III Reunión regional de América Central sobre normalización de nombres Geográficos:

I. - Reiterar, una vez más, que "Mesoamérica debe considerarse únicamente como término antropológico cultural del periodo indígena, así como "América Central" debe usarse como término exclusivamente geográfico.

II. - Que se considere bajo todo punto de vista ser mas conveniente el empleo de Iberoamérica, para designar a los países dentro del grupo de lenguas romances de la Región.

IV.- Los términos geográficos genéricos y/o denominativos de los diferentes países de la region que tengan idéntica definición, se conocerán en lo sucesivo como "Términos comunes en América Central".

VII.- Sugerir a los gobiernos en donde en la actualidad no exista la "Autoridad Nacional de nombres geográficos", la creación de este organismo.

Que se encargue a los Institutos Geográficos respectivos por la indole de los trabajos y estudios que realizan, la tarea de organizar y poner en marcha dicha comisión.

IX.- El experto de la división de América Latina del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en nombres Geográficos ha estado propugnado pur una colaboracion regional y por ende Latinoamericana que no existe a la fecha, entre el Instituto Panamericano de Geografia e - Historia (I.P.G.H.) y el Servicio Geodésico Interamericano (DMA-IAGS)

Que para tal fin el citado Experto ha sostenido conversaciones, en el transcurso de las cuales ofreció ceder dos de sus atribuciones específicas, dentro de su deseo de colaboración y para que el actual Comité de Términos Geograficos del Instituto Panamericano de Geografia e Historia (I.P.G.H) fuese funcional y que con el Presidente de

la Comisión de Geografía del Instituto Panamericano - (I.P.G.H.) se llegó a establecer de momento, los siguientes dos objetivos específicos.

a) Revisión, traducción al español y publicación de parte del Instituto Panamericano de Geografía é Historia (I.P.G.H.): del "Glosario de Términos Geográficos". Así como:

b) Revisión y posible nueva edición de los índices o listas de topónimos, en especial los de América Latina, en el entendimiento que conforme a lo resuelto en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas (ONU) realizada en Londres en 1972, por medio de las respectivas consultas, cada país de mérito procederá previamente a la revisión del original:

Agradecer la citada colaboración ofrecida de manera espontánea por el Experto para América Latina del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Fijar por ahora, las dos metas indicadas, a reserva de que más adelante puedan ser ampliadas dentro de la estrecha colaboración ofrecida, como fines inmediatos del Comité de Términos Geográficos del Instituto Panamericano de Geografía é Historia (I.P.G.H.).

Se entiende que, en lo oficial, el indicado Comité del -

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.) también se encargará de las labores inherentes a Los Terminos geográficos, relativos a:

- a) Denominativos
- b) Categorías
- c) Genéricos
- d) Simbolización

Todo ello en ámbito latinoamericano, o sea dentro del campo de acción del mencionado experto.

Exhortar de manera especial a las entidades geográficas respectivas de la region y en general a las de América Latina para que concedan todo el apoyo para el logro de las metas fijadas.

Encomendar a la Secretaria General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.) que, manteniendo informado al experto de la Division de America Latina del grupo de expertos de las Naciones Unidas en nombres geográficos, haga las gestiones pertinentes a efecto de que se cumpla con la presente resolución. Para el logro de lo anterior, se considera necesario que el Servicio Geodésico Interamericano brinde el apoyo que se le solicite.

XVII.- Encargar al experto para América Latina del Comité Permanente que constituye el grupo de expertos de las na -

ciones unidas en nombres geográficos para que, al igual como son las reuniones regionales verificadas y que caen dentro de su campo de acción, promueva por los medios a su alcance la convocatoria por un país que ofrezca ser la sede para la Primera Conferencia de América Latina sobre Normalización de nombres Geográficos.

Que el proyecto de agenda que proponga, incluya los principales problemas comunes que se confrontan en ámbito iberoamericano en los principales aspectos relacionados con la normalización de los topónimos, así como lo relativo a la estrecha colaboración acordada entre la División de América Latina y el organismo especializado de la Organización de Estados Americanos como lo es el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.)

Que la proyectada primera Conferencia Regional de América Latina sobre normalización de nombres geográficos se celebre de preferencia en el transcurso del segundo semestre de 1976.

3. 3.- UNITED STATES OF AMERICA. BOARD ON GEOGRAPHIC NAMES.

En 1947 se aprobó una Ley Pública formando una autoridad central para estandarizar los nombres geograficos. Esta autoridad central es el Secretario del Interior, actuando en conjunto con el Consejo en Nombres Geograficos (Board on Geographic Names). El Consejo es Interdepartamental y sujeto a la autorización del Secretario del Interior para formular principios, politicas y procedimientos para tener control sobre nombres geograficos locales y foraneos, y para determinar la elección, ortografía y aplicación de esos nombres para usos oficiales, para mapas y otras publicaciones.

El Consejo depende, de gran manera, de la información recabada por otras agencias gubernamentales como el Geological Survey y la DMA (Defense Mapping Agency) que, dadas sus funciones especificas, tienen ocasion de investigar los usos locales de la nomenclatura. Uno de los propositos es la designación de series de mapas y cartas básicas como fuente de referencias autorizadas para el uso de nombres - geograficos en mapas nuevos y otros documentos del gobierno a publicarse.

Es de incumbencia de las agencias gubernamentales que producen y mantienen las series de cartas y de mapas que han sido seleccionadas

como autoridades básicas de referencia en nombres geográficos, el reportar oportunamente cualquier problema que surja en relación con la validez de dichos nombres, con el fin de que las decisiones puedan ser tomadas y hechas las correcciones necesarias.

Como se mencionó, el consejo se encarga de nombres geográficos locales y foráneos para el control de los nombres locales, o sea de los de los Estados Unidos y sus territorios, existe un Comité de nombres geográficos locales (Domestic Geographic Names Committee), formado por representantes de todos los estados de la Unión, y que ha desarrollado una serie de principios básicos respecto a los nombres geográficos, criterios para decidir la normalización, mapas básicos para su localización y los procedimientos para la recopilación de nombres; de estos aspectos, para la toponimia de los Estados Unidos, los principales son:

Principios relativos a los nombres geográficos en los United States of America., sus Territorios y Posesiones.

- 1.- Los nombres ampliamente usados localmente generalmente se conservan.
- 2.- Nombres en dialectos indígenas u originados por ellos, así como de origen foráneo, son conservados.
3. Los nombres originados por las peculiaridades de los accidentes topográficos, así como por su forma, vegetación o fauna, son generalmente aceptados, pero la duplicación

de este tipo de nombres, especialmente dentro de áreas reducidas, debe de ser evitada.

4.- Los nombres propuestos para conmemorar a personas en vida no son aprobados.

5.- Nombres largos y de construcción difícil deben de ser evitados, ya que usualmente no son adoptados por el público. Nombres de varias palabras ya establecidos deben de conservarse.

6.- Nombres que encierren un sentido despectivo no son aceptados.

7.- La multiplicación de nombres para diferentes partes de un mismo accidente, tal como un río o una sierra, no es recomendable.

8.- Nombres a bifurcaciones o afluentes, etc. como "bifurcación norte", "Afluente Este", de un río, debe de ser evitado. En la mayoría de los casos, se deben de dar nombres independientes a los afluentes de un río.

9.- La ortografía y la pronunciación sancionadas por el uso local, son aceptadas por lo general.

10.- Los nombres que por el uso local se han deformado o cambiado, por lo general no son reestablecidos.

11.- La forma posesiva se evitará, si es que no se cambia la eufonía o el sentido del topónimo.

12.- No se debe de tratar de usar el guión en nombres con palabras conectadas.

13.- Las palabras ciudad o pueblo como partes de un nombre deben de ser evitadas.

14.- Un nombre existente no se debe reemplazar si no esta duplicado o inapropiado.

15.- Actas de legislaturas estatales, consejos municipales u otras de gobiernos locales acerca de sus nombres geográficos, son usualmente aceptados a menos que la aplicación de los topónimos entre en conflicto con los principios establecidos por el consejo.

Criterios para determinar los nombres que deben de ser presentados al Consejo para una decision.

Grupo A.- Nombres que deben de someterse al Consejo previamente a su publicación.

- 1.- Todos los nombres que se refieran a accidentes sin nombre anterior.
- 2.- Nuevos nombres de fenómenos que previamente tuvieron otros nombres.
- 3.- Todos los nombres que tengan un sentido despectivo.
- 4.- Nombres antiguos que tengan nuevas aplicaciones.
- 5.- Nombres diferentes o conflictivos para el mismo fenómeno.
- 6.- Nombres que aparentemente tienen otra ortografía o aplicación que la autorizada oficialmente.
- 7.- Nombres que sin haber sido aprobados previamente, se usan en publicaciones gubernamentales, estatales o privadas, y que no concuerdan las publicaciones entre si, o con el uso local.
- 8.- Nombres de "lugares" (Ciudades, poblados, villas y colonias) que estén duplicados dentro del mismo Estado.
- 9.- Nombres cuya ortografía oficial está en desacuerdo con el uso local dominante o con el uso prescrito por la ley o por una carta.

10.- Nombres de los cuales existe una decisión formal, si ésta no ha sido respetada luego de una prueba adecuada.

11.- Nombres sobre los cuales existen decisiones formales, si la decisión existente es posible.

12.- Nombres que hayan sido usados incidentalmente en el Congreso, o en cualquier acta de una legislatura estatal, que no caiga en ninguna de la clasificaciones definidas en el Grupo B.

13.- Nombres de ciudades, pueblos y villas que sean diferentes de los de la oficina de correos o estacion de ferrocarril que esten ahí.

Grupo B- Nombres que pueden ser usados sin ser sometidos al consejo.

1.- Nombres para los cuales existen decisiones afirmativas.

2.- Nombres que aparezcan en listas publicadas de nombres "adoptados provisionalmente".

3.- Los nombres que hayan sido adoptados específicamente por un acta del Congreso.

4.- Nombres que hayan sido formalmente aprobados por un consejo Geográfico estatal, en conformidad con el U. S. Board on Geographic Names.

5.- Nombres oficiales de oficinas de correos.

6. - Nombres de divisiones civiles, como son adoptados - por los Censos.
7. - Los nombres que hayan sido usados en la edición más reciente de un mapa gubernamental, que no estén en conflicto con otras publicaciones, ni con el uso local y de acuerdo con los principales adoptados por el consejo.
8. - Nombres no estrictamente geográficos que son aplicados a accidentes no naturales: tales como oficinas de parques nacionales, criaderos de peces, ranchos, minas, etc.
9. - En general nombres aceptados para elementos como presas, ferrocarriles, carreteras, puentes, faros y otras estructuras, que han sido aplicados por la organización autoridad legal o civil que controla al elemento.
10. - Nombres que no tienen diferencia con ninguno de los principios establecidos por el consejo y que no están en de acuerdo con el uso local.
11. - Nombres que se entienden correctamente, pero que no concuerdan con nombres que claramente estaban estaban escritos o aplicados erróneamente.
12. - Nombres de fenómenos pequeños que tienen importancia únicamente con fines de navegación, y que están bien establecidos localmente.

Grupo C - Nombres cuya presentación al Consejo es conveniente más

no indispensable.

1. - Nombres sin problemas de uso local, que son conformes a los principios del consejo, pero que no están de acuerdo con todas las reglas que el consejo aplicaría para nuevos nombres.
2. - Nombres de fenómenos naturales, que a diferencia de los de "lugares" (ver A-8) que pueden causar confusión por la duplicación.
3. - Nombres de los cuales hay decisiones hechas en conformidad con una regla general que el consejo haya modificado.
4. - Nombres de los cuales hay decisiones, pero hayan brotado nuevas evidencias que no hayan considerado.
5. - Nombres de los cuales no hay problema de uso local, que existen decisiones, que no están escritos de acuerdo con su derivación, o que son objetables por que son embarazosos, o difíciles de escribir y de pronunciar, probando que no están bien establecidos y que no es impracticable tratar de cambiarlos.

Mapas básicos y de referencia.

Varias series de mapas están reconocidas como autoridades para nombres geográficos. Estas se seleccionan de

acuerdo a las siguientes consideraciones:

1) La serie de mapas o cartas debe tener un cubrimien
to completo para la U.S.A. 2) debe de haber disponibles
investigadores de campo, por parte de la agencia respon
sable, para obtener y verificar nombres. 3) Los mapas
deben de ser revisados a intervalos frecuentes, incorpo
rando cambios en las nuevas ediciones tan pronto como
sea posible. 4) los mapas deben de ser a la mayor escala
conveniente para mostrar los nombres de los accidentes
pequenos. Como ninguna serie sencilla de mapas para
los U.S.A. reúne dichas características al presente, una
selección de un mínimo de series ha sido hecha para pro
veer de información de nombres autorizada.

Recopilación de información de nombres.

A. La importancia de los nombres.

La autenticidad de la ortografía y la aplicación de los
toponimos son la responsabilidad primaria del investiga
dor, usando y evaluando todas las posibles fuentes de -
información esta responsabilidad es tanto para el compi
lador de gabinete como para el hombre de campo.
Los nombres de los mapas tienen significación para cual
quiera, pero los nombres locales tienen un significado pa

ra las gentes de la comunidad que un extraño difícilmente puede apreciar del todo. Los errores y conflictos en los nombres pueden ser de varias formas. El nombre en sí puede estar completamente equivocado. La aplicación se refiere a la identificación, extensión y localización del fenómeno al que se le aplica el nombre.

B. Responsabilidad de los nombres de los mapas.

La responsabilidad original es del investigador de campo, posteriormente el editor debe de representarlo correcta mente y cualquier problema debe de ser reportado al Con sejo en nombres Geográficos.

C. Accidentes nombrados usualmente en los mapas.

Todos los nombres de accidentes naturales son considerados dentro del área de responsabilidad del consejo en nom bres geográficos.

D. Nombres nuevos propuestos.

Cuando es necesario proponer nombres para accidentes sin ellos, el nombre sugerido debe de ser apropiado al accidente. Puede ser descriptivo, aquí se debe tener en cuenta la posible repetición o puede ser derivado de una persona o evento relacionado con la historia del área. Es de gran ayuda al investigador el entrevistar a los residen tes vecinos para establecer un probable nombre. Los tér

minos genéricos usados en la región pueden ser muy apropiados, el nuevo nombre debe llevarlos como clasificación.

E. Evaluación de fuentes de información.

La información de nombres se obtiene de muchas fuentes distintas, que varían ampliamente en realismo y complementación. El investigador debe tener en mente los tres requerimientos, autenticidad, ortografía y aplicación, y la necesidad de presentar un reporte completo cuando hay un problema serio.

Las principales fuentes de información pueden ser: Mapas, letreros en el lugar, libros, boletines, reportes, etc., residentes locales y autoridades del lugar.

F. Procedimientos de campo.

1.- Entrevistas a los residentes locales. La cantidad de información y su confiabilidad que se obtenga de los vecinos del área depende del método de las entrevistas.

La identificación del fenómeno en cuestión es un error común, debe haber referencias visuales y descriptivas.

2.- Nombres sin problemas en su uso local. Muchos nombres de uso común son tan bien conocidos que su ortografía y aplicación no son cuestionados. En áreas poco pobladas

puede suceder que una investigación más profunda obtenga nombres que anteriores publicaciones no consignaron. Este caso no se debe de confundir con el de nombres nuevos propuestos.

3. - Nombres de accidentes menores. Este caso requiere de cuidado al definir el cubrimiento del nombre. los conflictos de este tipo son causa de que un reducido numero de gentes lo conoce.

4. - Nombres comerciales. Por lo general se identifican indicando su actividad y no por el nombre de la compañía. El criterio a usar es el caracter publico o privado de la organización.

5. - Terminos genéricos. La referencia a los distintos fenómenos son diferentes en cada area. Se debe tener cuidado en ejercitarse en el uso de denominaciones peculiares a cada región. Cualquier otro uso que el normalmente asociado con el término debe de explicarse.

6. - Abreviaciones. El Government Printing Office Style Manuel es la autoridad para abreviaciones usadas en las publicaciones gubernamentales.

7. - Investigación de nombres en controversia y cambios

de nombres. Estos casos presentan el problema más di
ficil para el investigador de campo. La responsabilidad
para establecer la forma correcta la comparte con el con
sejo. El deber del investigador es buscar las causas de
controversia, reunir información en cuanto al desarrollo
del problema y hacer recomendaciones al consejo en nom
bres geográficos.

El consejo en nombres geográficos publica trimestralmente una lista
de los toponimos de los Estados Unidos aprobados durante dicho perio
do, se trata de nombres sometidos al consejo para una decisión por
individuo, organizaciones privadas o agencias gubernamentales. La
publicación se llama Decisions on Geographic Name on the United Sta
tes. El USBCGN (Consejo en nombres Geográficos) ha trabajado amplia
mente en el campo internacional, de hecho para 1957 ya había elaborado
gazetteeres de nombres geográficos (nomenclátors) para todos los paí
ses y regiones del mundo, en 1969 apareció el Gazetteer Underseas, o
sea de nombres geográficos de las regiones submarinas. Además ha
publicado suplementos sobre distintas regiones que complementan y
actualizan a los Gazetteeres originales.

Es indiscutible el mérito del United States Board on Geographic Names
de haber sido los pioneros en materia de toponimia de muchas regiones
del planeta: hay que recordar que la labor de recopilación de nombres
geográficos fué precedida casi siempre por la de los levantamientos

cartograficos realizados por la Fuerza Aerea, ya que los propósitos fundamentales de toda esta información son netamente militares.

3.4.- ESPAÑA

A lo largo de la historia, sobre el territorio de los que hoy es España, se han escenificado constantes movimientos de diversos pueblos, incontables son las guerras de conquista y reconquista de la - Península.

En orden de aparición, los pueblos que se vieron mezclados en a región fueron: Iberos, Celtas, Fenicios, Cartagenses, Romanos, Visigodos, Moros y Judíos.

Con tales antecedentes, la toponimia española es muy rica y complejada. Actualmente se hablan, además del español; el catalán, que lo habla un 24% de la población; el gallego, que esta emparentado con el portugués y el vascuense, idioma cuyo origen no se conoce a ciencia cierta. Además se hablan varios dialectos.

España tiene un territorio relativamente reducido, 504.750 km.², y una tradición cartográfica sólida, a la escala de 1:50.000 hay una cobertura total del país y no son pocas las regiones que estan levantadas a 1:25.000 y aun a 1 10.000; sin embargo la toponimia que aparece en tales cartas deja bastante que desear, ya que los organismos cartográficos no cuentan con órganos de consulta que resuelvan los casos de dificultad geográfica o lingüística.

Hasta 1969 en España había diversos organismos que se dedicaban a trabajos relacionados con la toponimia, tales como la Comisión permanente de Toponimia, del Consejo Superior Geográfico. La Dirección General de Administración Local encargada de la toponimia de los terminos municipales de las denominaciones geoturísticas, y las Direcciones Generales de Carreteras, Caza y Pesca, Colonización y Ordenación Rural, Minas, etc., también relacionadas con problemas que inciden en la toponimia nacional.

Los trabajos de investigación de toponimia en general, desde los puntos de vista histórico geográfico y lingüístico se ha desarrollado en España por personas muy capaces existen además excelentes trabajos en cuanto a toponimia de los diferentes idiomas. Sin embargo todos eran esfuerzos aislados no existía coordinación entre los diferentes organismos entre sí y las investigaciones de universidades e institutos se difundían entre los conocedores solamente.

Ante tal situación, se realizó en mayo de 1969 un coloquio sobre toponimia, organizado por la Asociación Española para el progreso de las ciencias, que obtuvo interesantes conclusiones:

- 1.- Ofrecer a la Comisión de Toponimia del Consejo superior Geográfico, que debe asumir la alta dirección de estos trabajos, la colaboración brindada tan entusiastamente por

los representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, universidades y demás organismos que participaron en el coloquio.

2. - Solicitar de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia su alto patronato en estas cuestiones de toponimia cartográfica.

3. - Acoger con satisfacción el ofrecimiento del Patronato "Jose Maria'Quadrado", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, expresado por el vicepresidente y su secretario, de dedicar parte de sus actividades a la revisión de topónimos y a la recogida de los mismos, así como del estudio de la organización y puesta en funcionamiento de una comisión nacional de nombres geográficos.

4. - Sugerir que se extienda esta colaboración a otros institutos del consejo superior de investigaciones que pueden aportar su esfuerzo para los mismos fines, así como las universidades y centros que de ellas dependen.

5. - Sugerir la creación de una comisión nacional de nombres geográficos en la que debería estar representadas las citadas Reales Academias, el consejo superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Geográfico y Catastral, Servicio Geográfico del Ejército, Instituto Hidrográfico, Instituto Nacional de Estadística, las universidades y organismos intere

sados de los Ministerios de la Gobernación e Información y Turismo. Aceptandose el amable ofrecimiento del Patronato "José María Quadrado", del Consejo superior de Investigaciones científicas, podría, de momento, organizarse en un seno una ponencia que estudiara la organización y funcionamiento de dicha comisión nacional.

6.- Promover la utilización de cuanta información puedan suministrar los organismos antes citados por parte de los centros cartográficos oficiales para la depuración de la toponimia en sus mapas, para lo cual se sugiere que proporcionen copia de dicha información al fichero de toponimia existente en el Instituto Geográfico y Catastral.

7.- Promover que se amplíe esta depuración a los nombres de núcleos de población que aparecen en el nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística con la premura necesaria para que alcance a la próxima publicación del mismo.

8.- Estimular a las autoridades municipales a que promuevan la rectificación oficial de los nombres de términos municipales en los casos en que esto sea razonable.

9.- Incitar a los centros y personal interesados en estos problemas a que realicen la publicación de los datos que posean sobre toponimia y a que, en todo caso, faciliten al Patronato "José María Quadrado" relación de las fuentes

de que disponen, para mejor realización de los trabajos.

10.- Promover la publicación de índices topónimos o de nomenclát^ores de tipo social, comarcal, provincial o regional.

11.- Solicitar de la Asociación Española para el progreso de la ciencias la rápida publicación de las actas de este coloquio.

Actualmente funciona en España la Comisión Española de nombres geográficos enmarcada en el Consejo Superior Geográfico es tá realizando la normalización de la toponimia española bajo los alineamientos del grupo de expertos de las Naciones Unidas en nombres Geográficos y participa como observadora en las reuniones Iberoamericanas sobre toponimia.

3.5.- COSTA RICA

Costa Rica es uno de los países más pequeños de Iberoamérica, sin embargo, se puede considerar entre los más desarrollados. En materia de investigación geográfica y cartográfica, tiene una posición destacada, en gran parte debido a su Instituto Geográfico Nacional, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que ha sabido dirigir certeramente todos los estudios en tales materias.

Siguiendo las recomendaciones del grupo de expertos de las -

Naciones Unidas en nombres geográficos. el Instituto Geográfico Nacional inició en 1968 la recopilación de la toponimia del país. con el propósito de normalizarla. La información se obtuvo de - los mapas 1-50,000 y 1-500,000 de Costa Rica.

La tarea en sí quedó encomendada a la Sección de División Territorial y Nomenclatura Geografica del propio del propio Instituto Geográfico. El objetivo inmediato fue la publicación un nomenclátor llamado "Nombres Geográficos de Costa Rica" Dividido en varios volúmenes de los cuales se han editado tres de manera provisional.

Cada volumen corresponde a un grupo de la clasificación que se ha hecho de la toponimia pues los topónimos se han agrupado atendiendo al tipo de accidentes que se refieran. Así resultan cinco grandes conjuntos el de Litonimia que se refiere a los nombres de los accidentes costeros (el experto de la división de América Latina de las Naciones Unidas. ha recomendado que sería más correcto referirse como Actonimia a dichos accidentes).

La Insunimia que reúne a los nombres de las islas (el experto ha recomendado que sería mejor el terminos de Insulonimia) la - Oronimia que comprende los accidentes de relieve; la Hidronimia, a los nombres de los elementos hidrográficos continentales y por último

los nombres de los centros poblados.

De la publicación "Nombres Geográficos de Costa Rica, se han publicado los volúmenes correspondientes a Litonimia e Insunimía (vol. I) el de Oronimía (vol. II) y el de Centros de Población (de la A a la E, Vol. III tomo 1) todos de carácter provisional.

Los datos que se consignan de los accidentes varían según el grupo al que pertenezcan, de esta manera se logra dar los fundamentos para la ubicación precisa del accidente particular, sin necesidad de consignar toda la información para todos por igual, lo que traería como consecuencia el manejar datos que no vienen al caso.

Para todos los accidentes geográficos se consignan algunos datos que son comunes, tales como el nombre, la denominación genérica, la posición geográfica mediante coordenadas geográficas aproximadas al décimo de minuto; posición mediante coordenadas geodésicas y la clave del mapa básico 1:50,000 en el que aparecen.

Algunos otros datos complementarios, aparecen en los listados, para una mejor ubicación del accidente, así para las divisiones administrativas o políticas se da su superficie de Km²., para los centros poblados se especifica el distrito, el cantón y la provincia a la que pertenece. De la Litonimia e Insunimía se registra el mar o el océano en el que se localizan y de las islas se anotan sus superficies en Ha.. Para las elevaciones, en Oronimía, se da su altitud sobre el nivel del mar.

Como se puede apreciar, el sistema que ha implantado Costa Rica para formar sus nomenclátories, tiene varias ventajas, como puede ser

el de dar la posición de todos los accidentes de una manera bastante precisa, además de poder ofrecer datos complementarios para las distintas clasificaciones. La desventaja que podría tener el sistema, es la de no poder contar en un momento dado con toda la toponimia del país en una sola publicación homogénea, es decir en conjunto.

Quizá la desventaja arriba mencionada se atenúe si se logra el objetivo final de los listados publicados, que es la formación del diccionario geográfico de Costa Rica, obra que de realizarse, a juzgar por las bases que se están desplantando será un ejemplo a seguir.

4. - CONCLUSIONES.

4.1. - SITUACION ACTUAL DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.

El análisis de los problemas de nombres geográficos en México ha permitido tener una visión panorámica de la situación toponímica nacional; la comparación con la postura de otros países ante el mismo problema y las recomendaciones que han dado los organismos internacionales al respecto, dan los elementos para obtener conclusiones.

El desorden en cuanto a nomenclatura se ha ido agudizando con el tiempo, en gran parte por la falta de cartografía adecuada para atacar el problema. Actualmente el país se encuentra todavía sin ninguna reglamentación en toponimia, y siguen pesando más los motivos políticos que los de orden técnico en las escasas decisiones que se toman sobre los nombres geográficos.

Uno de los aspectos principales de la toponimia es el que se refiere a los nombres de centros de poblados, la publicación más importante al respecto es la de "Localidades de la República Mexicana" de la Dirección General de Estadística que tiene grandes problemas de integración y ningún respaldo cartográfico, además de las fallas en la clasificación de las localidades, y la absoluta indefinición de los límites municipales, que inciden negativamente en la confiabilidad de la publicación.

En cuanto a accidentes geográficos en general, el documento más amplio es el gazetteer del U.S. Board en Geographic Names para México, que contiene 53 000 nombres de lugar, lo cual representa un porcentaje mínimo de la toponimia nacional.

Los organismos cartográficos no tienen los elementos necesarios para decidir en un momento dado el uso correcto de un topónimo y registran en sus mapas errores grandes de toponimia, que al quedar plasmados en tales documentos agudizan aún más la confusión.

La investigación toponímica se ha concretado a los nombres de origen indígena, dejando sin tocar la toponimia castellana, que es la más representativa en el país, ni problemas tales como los que se presentan con la terminología genérica. Aún en el campo de la toponimia indígena los trabajos han sido aislados y pocos han tenido una visión amplia del problema, que consiste precisamente en la pérdida y degeneración constante de los nombres autóctonos, que son valiosos legados culturales.

Las decisiones en materia de nombres geográficos han estado en manos de gente sin ningún conocimiento, ni mucho menos asesoramiento de toponimia. Los resultados están a la vista: un municipio con el nombre de San Juan del Río, cuna del centauro del norte, Durango; Dolores Hidalgo, cuna de la Independencia Nacional; Veracruz-Llave; Ciudad Díaz Ordaz; Puerto Juárez de Echeverría (antes

Puerto Madero, Chis.); y otras aberraciones por el estilo, que nunca se podrán considerar nombres geográficos, y que los primeros en rechazarlos y no usarlos, son los habitantes del lugar afectado.

En cuanto a los nombres de los accidentes geográficos naturales, la situación no es mucho mejor, aunque en su denominación no intervienen, por lo general, motivos políticos. Así existen nombres para los grandes elementos que solamente conocen algunos autores y sus discípulos, para cada una de las grandes unidades geográficas podemos encontrar varios nombres de este tipo.

Muchos son los ríos que cambian de nombre cada 10 km. y otro tanto podemos decir de los cordones montañosos; incontables son los cerros con dos y más nombres y los que no tienen ninguno no son pocos. De gran cantidad de accidentes costeros tenemos dos nombres, uno regional y otro impuesto por las cartas de navegación.

Tal panorama podría parecer exagerado, pero quien haya tenido algo que ver con nombres geográficos en nuestro país, tendrá que aceptar la realidad de nuestra toponimia, que se encuentra en una situación anárquica.

4.2. - NECESIDAD DE UN CONTROL DE NOMBRES GEOGRAFICOS.

Después de lo expuesto en el inciso anterior resulta obvia la necesidad de establecer un control de los nombres geográficos. Aquí

se expondrán las ventajas que representaría.

Para emprender cualquier proyecto o plan de desarrollo son indispensables datos estadísticos y representaciones cartográficas que en conjunto ofrezcan la cualificación y cuantificación de los elementos del medio en cuestión. Solamente mediante la presentación completa y concreta del problema es como es posible su solución.

Ya se mencionó la importancia que tienen los nombres geográficos en la elaboración de los censos, que son la base de la estadística, asimismo se hizo ver el papel de la toponimia dentro de la cartografía, que puede determinar la funcionalidad de un mapa. De esta manera resulta claro que la nomenclatura es básica para el funcionamiento de las dos actividades mencionadas.

En la época en que vivimos, en que el dominio y explotación racional del medio geográfico es asunto vital para nuestra sociedad, es necesario tener cada vez más elementos para el aprovechamiento de la naturaleza. Los nombres geográficos son el inicio de la dominación por parte del hombre del paisaje geográfico, además de formar parte de él. No pueden escapar, pues, a la necesaria sistematización a la que se ha sometido a todos los fenómenos sobre la superficie terrestre.

Desde otro punto de vista, la toponimia representa un patrimonio

nio cultural de gran valor, que es necesario conservar, cuidar e investigar. Es la huella que la historia ha dejado marcada en la geografía; y las futuras generaciones nos agradecerán si sabemos, en este momento, rescatar y poner a buen recaudo nuestros nombres geográficos.

5. - PROPOSICIONES PARA CONTROLAR LOS NOMBRES GEOGRAFICOS.

Aquí se presentan varias proposiciones concretas para lograr un control de los nombres geográficos. Hay que advertir que tales recomendaciones se limitan a exponer algunas técnicas de trabajo que se consideran de utilidad en un programa de normalización de toponimia.

No se trata, pues, de un proyecto para establecer un organismo de control de nombres geográficos, sino de ofrecer métodos con los cuales podría trabajar tal organismo, en el caso de que existiera.

Por tal razón, no se expondrán aspectos que sería de gran interés tratar, pero que están fuera del objetivo del presente trabajo; tal como la estructura administrativa y las relaciones oficiales que serían ideales para el funcionamiento del organismo, asunto que tiene bastantes implicaciones políticas y sería uno de los primeros problemas que se presentarían en un proyecto de ese tipo.

Tampoco se hará una relación de los principios y normas bajo los cuales tendría que actuarse en los casos de normalización de topónimos, ni de un glosario de términos genéricos usados en la nomenclatura, ni del programa de computadora necesario para manejar toda la información de toponimia; los tres elementos mencionados -

son la base del funcionamiento de un programa de normalización de nombres geográficos y su elaboración es una tarea delicada y laboriosa.

Se hace mención a todo lo anterior para determinar los límites de las proposiciones que se harán y para dar un antecedente de los trabajos necesarios para la creación del organismo necesario, obra que se estima urgente y digna de apoyo.

5.1. - OBTENCION.

Por la obtención de los nombres geográficos se entiende la recopilación de información de toponimia para proceder a su normalización. Para esta actividad se necesitan determinar dos aspectos: las fuentes de información y el lugar en donde se va a asentar dicha información.

Los datos necesarios para el registro de un nombre geográfico son: el topónimo en sí, el término genérico que le da aplicación, su posición geográfica, extensión, entidad política en la que se encuentra, etc. Resulta lógico pensar que la fuente primaria de información son los mapas topográficos, únicos documentos de los cuales se pueden obtener todos los datos requeridos.

Es necesario, entonces, escoger las mejores cartas que existan para cada región a estudiar y proceder a la recopilación, teniendo

do cuidado de no deformar los nombres en esta acción y registrar asimismo el término genérico, que aunque no siempre acompaña al topónimo, se puede inferir del mapa, para ésto hay que tener conocimiento de los términos genéricos usados en la región. La medida de los parámetros se deben de realizar de la manera más aproximada que permitan la carta fuente y los instrumentos utilizados.

Para algunas zonas será indispensable ir directamente al terreno para obtener la toponimia, esta tarea la deberán realizar personas con gran sentido de la responsabilidad y motivación por la importancia de su labor. Antes de salir al campo se deben determinar los accidentes de los cuales falta información toponímica o hay dudas al respecto, para trazar un plan de trabajo realista.

Ya en el terreno tienen que buscar a las personas idóneas para entrevistarlas; la entrevista con la gente del lugar es indispensable para obtener información fidedigna, además deberán realizarse tantas entrevistas como se juzguen necesarias para poder resolver el caso. Otro aspecto importante del trabajo en campo es la necesidad de llegar físicamente al accidente a investigar, o de ponerse a vista de él para evitar errores de localización; para todo ésto el investigar de campo deberá contar con el mapa topográfico de la zona y sobre él marcar los datos obtenidos, además de llevar un registro de observaciones; el auxilio de las fotografías aéreas puede resultar

muy útil.

Todos los datos de los topónimos recopilados se deberán ver-tir en una forma previamente diseñada, que tenga lugar para obser-vaciones en cuanto a problemas de ubicación, duplicidad de nombres, confusión en la aplicación, etc. Esta forma con los datos obtenidos será la base para continuar el proceso de normalización del nombre.

Para cada tipo de accidente geográfico, deben de darse diferen-tes parámetros para su localización, aunque como ya se mencionó, varios datos son comunes, como son el topónimo, el término genéri-co, situación geográfica y clave de la hoja en la que aparece el acci-dente. Otros tipos de datos complementarios se deben de recabar para lograr la exacta definición de los diferentes accidentes.

Así para elementos que se pueden considerar lineales, como son los ríos, cañadas, cañones y sierras; se deben de dar la posición geográfica de sus dos puntos extremos. Para los accidentes de relie-ve que se pueden determinar mediante su punto más alto, tales como cerros, picos, volcanes, etc.; se debe de consignar su altura sobre el nivel del mar. Todos los demás accidentes ya sean de carácter puntual o superficial, se podrán localizar mediante un solo punto (pa-rra los accidentes superficiales ésto se puede prestar a confusión, pe-rra sería más difícil determinar su extensión, aunque es la manera más correcta de determinarlo).

Sería deseable dar para cada accidente topográfico natural el estado o entidad federativa a que pertenece, pero desgraciadamente los límites de tales divisiones no están determinados con precisión, y es sumamente arriesgado tratar de dar tal dato, especialmente para los accidentes que se encuentran en las cercanías de estos límites.

Los centros poblados (localidades de la Dirección de Estadística) sí se deben ubicar dentro de un municipio, esto a pesar de lo indicado anteriormente en relación a los límites, pero para las localidades es posible encontrar más bases para registrar esta información, aunque no deja de ser un punto que seguramente provocará problemas. Además es deseable ofrecer esta referencia del municipio al que pertenezca cada centro poblado, por la importancia que puede tener para los censos.

La superficie de los municipios es un dato que representaría mucha utilidad, pero por las mismas razones, es imposible consignar.

Otros elementos que formen parte de un núcleo poblado, como calles o barrios, así como diversas instalaciones culturales, se pueden ubicar únicamente mediante sus coordenadas geográficas.

Como se advirtió anteriormente, toda la información recopilada deberá de registrarse en las formas (o fichas) de normalización del nombre; además sería de suma utilidad marcar en las cartas fuen

tes el accidente denominado, localizando lo más exactamente su área de acción. Los mapas así trabajados serían un gran respaldo para el nomenclátor hacia cuya publicación van encaminadas todas estas actividades.

5.2. - ANALISIS.

Este paso, que se puede considerar un complemento de la obtención, consiste en la revisión minuciosa que se debe de hacer de toda la información recabada sobre cada topónimo. En primer lugar está el examen de los datos obtenidos mediante la recopilación verificando que no haya errores de transcripción, ubicación, etc.

Posteriormente es necesario confrontar el nombre en cuestión con todo antecedente que pueda haber, tales como otras cartas, mapas y planos regionales, censos, monografías, etc., aquí es donde entra la necesidad de contar con un archivo lo más completo posible sobre todo trabajo o publicación que contenga algo relacionado con la toponimia del lugar.

De esta manera se pueden detectar desde el gabinete problemas de duplicidad de nombres, nombres que no estaban en las cartas fuente, antecedentes de los nombres que hayan evolucionado o cambiado, errores de aplicación, etc.

Todas las dudas que no se puedan resolver con el material de

consulta (que pueden haber sido originadas por el mismo), se deben de aclarar en el campo, bajo los lineamientos esbozados para la obtención directa de la información, pero con la diferencia de que en este paso ya se llevan exactamente definidos los problemas a resolver en el terreno.

Es necesario hacer una revisión de la ortografía de los nombres, corrigiendo lo mínimo indispensable para no afectar al topónimo. En cuanto a los nombres de origen indígena el problema es más complicado, pues para la mayoría se deben de revisar su correcta escritura, esto se logra mediante el material de consulta, que es abundante sobre el tema, o consultando a una persona experta en idiomas indígenas.

No es aconsejable profundizar demasiado en las etimologías de los nombres, ni en sus antecedentes históricos, pues hay el riesgo de perderse en investigaciones que demoren el trabajo y que pocas veces llevan a la resolución del problema, y en ocasiones lo pueden complicar más aún. Es mejor entonces, atenerse a las reglas más generales y aceptadas del lenguaje, tanto del castellano como de las lenguas autóctonas.

El resultado de la revisión de los topónimos obtenidos y de sus datos complementarios, debe de ser una aclaración de todo lo

concerniente a la denominación del accidente geográfico; con el fin de dar la mayor cantidad de elementos de juicio a quien vaya a dar el dictamen final del nombre. De tal manera se deben de consignar los problemas que lleven inherentes los nombres geográficos, y que no hayan sido posibles de resolver en esta primera fase.

5.3. - CLASIFICACIÓN Y DICTAMEN.

Aquí es donde propiamente se lleva a cabo la normalización de los nombres geográficos, que se puede considerar también la oficialización de los mismos. Esta fase necesita de cuatro elementos principales para llevarse a cabo:

a) La materia prima para una decisión, es la información que se tenga para apoyarse. Así la calidad del dictamen estará en proporción directa con la de la información recabada durante la primera - fase del trabajo. Dicha información deberá estar presentada de la manera más concisa y completa posible, contenida en la ficha o forma antes mencionada, y con su consecuente representación cartográfica.

Se debe hacer referencia a todos los problemas en caso de existir, relacionados con la denominación del accidente en cuestión y presentar un informe de todos los elementos de juicio reunidos tanto en el archivo de antecedentes como en la investigación de campo.

b) Como se ha expuesto en este trabajo, cada nombre geográ-

fico tiene aplicación a un accidente mediante el uso de un término genérico, que en algunos casos forma parte del mismo topónimo y otras puede o no usarse. De todas maneras el término genérico es parte integral del nombre geográfico y no debe alterarse, también se ha visto que los términos genéricos varían de una región a otra y que no se les puede aplicar definiciones rigurosas, dado que el mismo término se suele usar para distintos accidentes o un mismo accidente puede recibir diferentes denominaciones.

Por tal razón sería de mucha utilidad contar con un glosario de términos genéricos y su distribución geográfica, tal lista estaría enmarcada en una clasificación de la que en seguida se hace referencia.

c) La clasificación de los nombres geográficos en grupos homogéneos atendiendo al accidente que designen, puede ser de mucha utilidad para el completo control de la toponimia. Tal clasificación no debe ser ni tan extensa que sea confusa, ni tan reducida que revuelva accidentes de diferentes tipos. Aquí se propone una clasificación que se considera funcional y que divide a los accidentes geográficos denominados en ocho grupos:

Los accidentes culturales o debidos a la mano del hombre se dividen de la siguiente manera:

- I. - Centros poblados (localidades según la DGE.) y divisiones administrativas y políticas (municipios, estados, - etc.).
 - II. - Instalaciones diversas (ruinas arqueológicas, minas, parques nacionales, caminos, calles, colonias, barrios, fraccionamientos, etc.).
 - III. - Parajes (sitios abandonados, viviendas de temporada, potreros y parajes en sí).
- Los accidentes naturales quedarán clasificados así:
- IV. - Hidrográficos Continentales (ríos, arroyos, lagos, manantiales, zonas sujetas a inundación, pantanos, etc.).
 - V. - Hidrográficos Costeros (bahía, estero, punta, península, golfo, ensenada, cala, etc.).
 - VI. - Hidrográficos Marinos (islas, mares, océanos, bajos, arrecifes, etc.).
 - VII. - Orográficos (sierras, cerros, lomas, cañadas, cañones, valles, llanuras, mesas, mesetas, etc.).
 - VIII. - Diversos (desiertos, arenales, glaciares, bosques, malpáis, grutas, etc.).

Quizá la anterior clasificación resulte en la práctica algo larga pero hay posibilidades de reducirla a unos seis o siete grupos, sin embargo, con los ocho grupos mencionados se ha logrado una clasificación equilibrada; reducirla significaría dejar ciertos accidentes mal definidos, ampliarla sería entrar a diferenciar detalles sin mayor importancia.

d) Por último, se necesita de una serie de principios y nor-

mas que orienten la actuación frente a todas las decisiones en nombres geográficos, que deberá tener la flexibilidad necesaria para resolver casos especiales y la rigidez precisa para que las decisiones en casos similares no resulten diferentes.

En este paso es donde definitivamente se da un dictamen sobre el nombre geográfico, dándole oficialidad al topónimo y a su aplicación. En caso de que hubiera algún problema en el topónimo, aquí se deberá de aclarar por completo y dar un nombre uniforme para cada accidente.

Esta etapa final debe de estar respaldada por la misma ficha o forma que ha servido a lo largo del proceso de normalización y de donde serán extraídos los datos para manejarlos por métodos automatizados. Además todos los nombres uniformizados deberán quedar registrados en las cartas base, marcando su área de influencia, documento que será de suma utilidad para aclaraciones y para posteriores ediciones de la carta.

5.4. - ALMACENAMIENTO.

Para el control de los nombres geográficos se estima imprescindible el uso de un sistema automatizado para manejar el banco de datos sobre nombres geográficos, por diversas razones.

Conservadoramente, se calculan en unos 800 000 accidentes de

nominados los que se detectarían en una carta escala 1:50 000 de toda la República, esta cifra posiblemente podría llegar al millón de elementos geográficos con nombre; para manejar tal volumen de información, un sistema manual sería extremadamente lento y costoso.

El trabajo de normalización de nombres geográficos es una tarea que llevará varios años de actividad intensa, y prácticamente se puede considerar que no tiene fin, ya que se irán haciendo levantamientos a escalas mayores, de donde surgirán nombres de accidentes antes no detectados; algunos nombres se verán corregidos y cambiados; habrá denominaciones para accidentes que actualmente no tienen ninguna, etc.

Un sistema automatizado permitiría al banco de datos sobre nombres geográficos una gran flexibilidad para verse aumentado y corregido. Pudiendo en cualquier momento tener listados actualizados de nombres geográficos normalizados.

Por último, la razón más poderosa para adoptar el método por computadora, es la facilidad que se tiene para manejar todos los datos de cada nombre geográfico de los que se hizo referencia en el inciso anterior. De tal manera se puede obtener el nomenclátor ordenado de distintas formas:

- a) Todo el nomenclátor disponible ordenado alfabéticamente

y con el m nimo de datos para la localizaci3n del accidente.

b) Los nombres de las localidades ordenadas por municipio, por entidad federativa y alfab3ticamente, con datos para su localizaci3n geogr fica. Este listado ser a de gran utilidad para la Direcci3n General de Estad stica.

c) Todos los nombres de accidentes de alg n grupo de la clasificaci3n usada, por ejemplo, la oronimia ordenada alfab3ticamente, o la hidronimia continental, todos los nombres de accidentes costeros, .etc.

d) Todos los nombres, o separados por grupos, de los accidentes que aparecen en una o en varias de las cartas base.

Con la inclusi3n de otros datos para cada nombre geogr fico se podr an hacer combinaciones muy interesantes, como por ejemplo, el nomencl tor total para un estado cualquiera de la Rep blica, o un listado de todos los top3nimos de origen ind gena. Desgraciadamente, en la actualidad no se cuenta con los medios para incluir los datos necesarios para hacer combinaciones que ser an utiles.

Un sistema de esta naturaleza cambiar a totalmente el panorama de la toponimia nacional, por su rapidez en obtener listados de varios tipos y por la facilidad con que se podr an distribuir a todas las personas y organismos interesados.

6. - GLOSARIO.

La mayor parte de las siguientes definiciones se han tomado del Glosario de Terminología Técnica preparado por el Grupo de Trabajo sobre Definiciones del Grupo de Expertos de Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

Accidente Geográfico. - Parte de la superficie terrestre que posee identidad reconocible.

Accidente Geográfico Cultural o Artificial. - Accidente geográfico hecho o modificado substancialmente por el hombre.

Accidente físico o natural. - Accidente Topográfico no hecho ni modificado en grado importante por el hombre.

Accidente Hidrográfico. - Accidente topográfico relacionado esencialmente con el agua.

Accidente Topográfico. - Parte de la superficie de cualquier planeta, que posea identidad reconocible.

Derrotero. - Descripción pormenorizada de las costas, sirve para la navegación costera.

Diccionario Geográfico. - Catálogo o listado de topónimos geográficos, en orden comunmente alfabético, con informaciones diversas (topográficas, económicas, lingüísticas, etc.) acerca de los términos que incluye.

Exónimo. - Nombre propio o forma escrita suya, usual en un país para designar un accidente geográfico situado en otro país donde el nombre propio oficial del accidente, o su forma escrita, son distintos.

Filología. - Estudio científico de la parte gramatical y lexicográfica de una lengua.

Gazetteer. - Listado de topónimos ordenado alfabéticamente, que presenta información relativamente limitada en cuanto a los mismos, y que sirve de guía a la fuente de la cual ha sido compilada. Sinónimo: Nomenclátor.

Glosario. - Listado de elementos pertenecientes a un limitado campo

de interés, que puede incluir información concerniente a los respectivos términos incluidos.

Gramática. - Arte de hablar y escribir correctamente una lengua.

Hidróónimo. - Nombre propio de un accidente hidrográfico.

Lengua o idioma. - Sistema de signos fónicos que permite a los miembros de una comunidad expresarse y comunicarse entre sí, oralmente o mediante la representación escrita de tales signos.

Lingüística. - Estudio comparativo y filosófico de las lenguas.

Locativo. - La declinación que expresa fundamentalmente la relación con el lugar. En náhuatl, son sufijos que dan aplicación a los nombres geográficos.

Nomenclátor. - Listado de topónimos ordenado alfabéticamente, que presenta información relativamente limitada en cuanto a los mismos y que sirve de guía a la fuente de la cual ha sido compilada. Sinónimo: Gazetteer.

Normalización de un nombre geográfico. - Recomendación o designación por la autoridad competente de una forma gráfica específica, o de formas gráficas específicas, para un topónimo determinado. Es más correcto que el término uniformizar.

Onomástica. - Ciencia que estudia los nombres propios.

Orónimo. - Topónimo aplicado a un accidente orográfico.

Ortografía. - Conjunto de normas establecidas para el uso escrito de una lengua.

Paraje. - Sitio o lugar de poca extensión, carácter indeterminado, linderos a veces no definidos y que posee designación propia.

Signo diacrítico. - Signo gráfico no segmentario, que acompaña a una letra o carácter y que por sí mismo no representa un fonema.

Término Genérico. - Término incluido en un nombre propio, que indica el tipo de la entidad designada y que tiene el mismo significado como sustantivo común.

Toponimia. - Estudio lingüístico de los nombres de lugar.

Topónimo. - Nombre propio con que se designa un accidente topográfico. Sinónimo: nombre geográfico.

7. - BIBLIOGRAFIA.

American Geographical Society
 Index to Map of Hispanic America 1:1 000 000
 Volume II Geographical Names in México
 Washington, 1944.

Asociación de Ingenieros Geógrafos
 Coloquio sobre Toponimia, organizado por la Asociación Española
 para el Progreso de las Ciencias. Celebrado en Madrid en -
 mayo de 1969
 Madrid, 1973

Bassols Batalla Angel
 Bibliografía Geográfica de México
 Secretaría de Agricultura y Ganadería, Dirección General de
 Geografía y Meteorología.
 México, 1955

Buschmann Juan Carlos E.
 De los Nombres de Lugares Aztecas
 Boletín Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística
 1a. época. Tomo VIII. 1860

Comité en Términos Geográficos, Instituto Panamericano de
 Geografía e Historia.
 Documentos de la primera reunión.
 San José, Costa Rica, marzo de 1974

Dávila Garibi José Ignacio
 Del Náhuatl al Español
 Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publ. # 40
 México, 1939

Dávila Garibi José Ignacio
 Toponimias Nahuas.
 Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publ. # 63
 México, 1942

Department of the Interior. Geological Survey and Board on
 Geographic Names.
 Guidelines for Preparing and Submitting Proposals Regarding
 Domestic Geographic Names.

**Prepared by the Domestic Names Committee
Washington D. C., 1967**

García Cubas Antonio
Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.
México, 1888

García Martínez Bernardo
La Comisión Geográfico-Exploradora.
Historia Mexicana, vol. XXIV No. 4
El Colegio de México, 1975

Greve Ernesto
La Nomenclatura Geográfica y la Terminología Técnica.
Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1938

Ibarra de Anla F.
Geonimia Indígena Mexicana
México (el autor), 1932

Instituto Geográfico Nacional. Sección de División Territorial
Nombres Geográficos de Costa Rica.
Volúmenes I, II y III (ediciones provisionales)
San José, Costa Rica, 1972-1974

Muñoz Lumbier Manuel
Vocabulario Fisigráfico, Geológico y de voces relacionadas con la Geografía.
Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publ. # 75
México, 1945

Naciones Unidas. Consejo Económico y Social
Informe del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos.
Documento E/3441, febrero 1961, Nueva York

Naciones Unidas.
Informe de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos.
Documento E/CONF. 53/3, Ginebra 1967

Naciones Unidas.
Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos.
Documento E/CONF. 61/3, Londres, 1972

Olivera de V. Mercedes y Sánchez Blanca
 Distribución Actual de las Lenguas Indígenas de México 1964.
 Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de
 Investigaciones Antropológicas. Publicación # 15
 México, 1965

Orozco y Berra Manuel
 Diccionario Universal de Historia y Geografía.
 México, 1856

Peñafiel Antonio
 Los Nombres Geográficos de México.
 Editorial Aviña, 1967 (Edición Facsímil).

Peñafiel Antonio
 Nomenclatura Geográfica de México.
 Secretaría de Fomento, México, 1897

PORRUA
 Historia, Biografía y Geografía de México.
 Editorial Porrúa, México. Tercera Edición, 1970

Río de la Loza Leopoldo
 Sobre la necesidad de conservar inmutables los Nombres Geográficos de las Poblaciones y demás lugares de la República Mexicana.
 Boletín Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
 Primera época, tomo VIII, 1860

Robelo Cecilio Agustín
 Toponimia tarasco-hispana-nahua.
 Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.
 México, 1913

Robles Ramos Ramiro
 Informe sobre las labores del Comité Coordinador del Levantamiento de la Carta de la República Mexicana.
 México D. F., 1950

Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística.
 IX Censo General de Población, 1970. Localidades por Entidad Federativa y Municipio con algunas características de su población y vivienda. Volúmenes 1, 2 y 3
 México, 1973

Secretaría de Marina. Dirección General de Oceanografía y Señalamiento Marítimo.
 Derrotero de las Costas sobre el Océano Pacífico de México, América Central y Colombia.
 Publicación F. H. No. 102
 México D. F., 1972

Secretaría de Marina. Dirección General de Faros e Hidrografía. Derrotero de las Costas Atlánticas de México, América Central y Colombia.
 Publicación F. H. No. 101
 México D. F., 1962

Soto Mora Consuelo
 Vocabulario Geomorfológico.
 Instituto de Geografía. UNAM.
 México, 1965

Soto Mora Consuelo y Fuentes Aguilar Luis
 Glosario de Términos Geográficos.
 Instituto de Geografía, UNAM.
 México, 1966

State of California. The Resources Agency.
 Advisory Committee on Geographic Names.
 Geographic Names Handbook
 February 1969

Tercera Reunión Regional de América Central sobre Normalización de Nombres Geográficos.
 Informe de la Reunión y Documentos de Trabajo.
 San José, Costa Rica.
 marzo 1974

U.S. Board on Geographic Names.
 Gazetteer para México.
 Washington D. C., 1956

U.S. Board On Geographic Names. Department of the Interior.
 Decisions on Geographic Names in the United States.
 Publicación trimestral.
 Washington D. C.

Vivó Jorge A.

Razas y Lenguas Indígenas de México.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publ. # 52
México D. F., 1941

Weinder Federico

Nomenclatura Geográfica.

Boletín Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
Cuarta época Tomo II, 1890, pág. 166